Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día lunes cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:...

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal en Ejercicio: Jehimmy Mendoza Díaz. .....

Regidores Propietarios: Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Katherine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda (***Suple a la Regidora Grillo Castillo***), Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Olga Picado Villegas.....

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (***Suple al síndico Morgan Moreno***), Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López (***Suple al Sindico Jiménez Hernández)***.....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Emil Fallas Cerdas.....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Marcela Grillo Castillo.....

Síndicos Propietarios: Jorge Morgan Moreno y William Jiménez Hernández. .....

AGENDA……..

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al público **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo** V**III:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....

.....

.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio, saluda a todos los presentes y delega la oración en el Regidor Pedro Joaquín Vásquez León.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de la Regidora Propietaria *Marcela Grillo Castillo*, asume el puesto el regidor suplente *Cristian García Miranda*.....

Asimismo, ante la ausencia de los síndicos propietarios: .....

Jorge Morgan Moreno, asume el puesto la Síndica Suplente *Andrea F. García Carranza*.....

William Jiménez Hernández, asume el puesto la Síndica Suplente *María Teresa Tijerino López*.

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión……..

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano…….

Por unanimidad, se acuerda aprobar la agenda……..

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....

SE RECIBE AL SEÑOR JHONNY ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, VECINO DE BARRIO SAN JORGE DE PASO CANOAS.....

ASUNTO: Declaratoria de calle pública familia Zúñiga Rodríguez.....

El Señor Jhonny Zúñiga Rodríguez saluda y manifiesta, el cinco de agosto del 2019 presentamos una solicitud que dice así: *A través de este medio nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente por el siguiente motivo: Nuestro padre Elie Zúñiga Solórzano ya fallecido en el 2019, mientras estuvo en vida repartió unos lotes a nosotros sus hijos, y por más que él trato de hacerlo en vida no lo pudo dar por falta de declaratoria de calle pública. Ahora nosotros como sus hijos sabiendo y respetando sus deseos hacemos esta solicitud de la calle con el*

propósito de segregar cada lote y tomar posesión de ellos, con el fin de construir, y sin la calle no podríamos obtener los planos, el servicio eléctrico y servicio de agua potable de cada lote, por tal motivo solicitamos la ayuda necesaria para la realización de la calle y así se nos facilite a nosotros realizar los trámites correspondientes para hacer uso de estos lotes.....

¿Quién es el mayor en este Concejo? La última vez que vine y me gustaría recalcarlo, me sentí burlado como cuando teníamos catorce años y nos decían que venía Santa Claus y creíamos, así me sentí, porque Doña Emil Fallas me dijo que le correspondía al INDER y que estaba en manos del INDER, me tomé la libertad de hablar con Diego Zúñiga del INDER y me sentí burlado por todos, Bernabé Chavarría sabe, ya que trabajó en el INDER, al INDER no le corresponde eso, le corresponde a la Municipalidad declarar calles, por eso me sentí burlado, estaba esperando que el INDER dijera algo y nunca me iba a decir nada, porque Emil Fallas me dijo que estaba en manos del INDER en Pérez Zeledón, aquí me lo dijo y nadie levantó la mano para decirme que era mentira, tuve que darme cuenta y vieras que feo se siente, porque si se meten precaristas una semana después tienen calle pública, agua potable, luz eléctrica, y nosotros que queremos hacer todo legal, desde el 2019 a la fecha cuánto va, seis años más o menos, ya hay casas construidas y gente viviendo ahí, nos hicieron gastar dos millones de colones para lastrear esa calle, nos pidieron un metro más y tampoco, curioso, y ustedes son los que pueden levantar la mano y decir votamos por esa calle pública, aunque mis hermanos y yo vayamos con la pala a ayudar a la municipalidad Adhonorem, la municipalidad no gana si la calle es pública, de todas esas casas cobran basura y los impuestos correspondientes, el ICE y Acueductos ganan, todos ganamos, cuesta mucho levantar la mano declararla pública como declaran las calles de precarios donde hay gente en los precarios que no ocupan, y ahí lo estamos haciendo legal, José Luis Serrano, Bernabé Chavarría y José Abel conocen, seguimos viviendo ahí clandestinamente, la verdad es que no ocupo la calle, si la declaran o no, gracias a Dios tengo mi casa, pero ahí viven mis hermanas, sobrinos y mi hijo, ya tiramos el lastre, se chapeo, nos pidieron un metro más, lo dimos, porque todo lo dio mi papá los diez metros, porque el colindante no quiso dar nada, ¿Qué podemos hacer para declararla pública? a quién acudo si no es a ustedes, pero díganme algo, porque ya hay casas construidas y eso perjudica mucho a mi mamá y si ella muere se hace un enredo peor.....

Otro tema, cuando venga el público que guarden el celular, los atiendan, nos escuchen porque a

mis hijos les quito el celular si estuvieran en mi casa, pero aquí están atendiendo a un público, no están con el celular en la mano, más tarde lo atiende, perdón, pero es mi punto de vista..... **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio** manifiesta, está bien don Jhonny Zúñiga, muchas gracias por lo expuesto..... Empecemos por el hecho de que no es así como usted dice que nada más levantamos la mano y declaramos la calle pública, hay un reglamento de calle pública y esta discusión la hemos tenido en otras ocasiones con otros lugares que han solicitado la calle pública, inclusive hay algunos que son casos de bien social y no es así que nada más levantamos la mano y declaremos la calle pública, eso no lo podemos hacer, y el que le diga a usted que podemos hacer eso porque simplemente se nos pegó la gana o porque nos cayó bien, no es cierto, hay un reglamento de calle pública que se tiene que respetar, una vez cumplidos todos los puntos de ese reglamento, podemos traerlo a revisión y hacer la declaración de calle pública; entonces, no es así tan fácil para nosotros levantar la mano, recuerde que estamos aquí y que también tenemos que responder de forma legal a las cosas incorrectas que hagamos. En este caso me resguardo como presidenta y regidora, no es tan fácil. Ahora, si bien recuerdo ese lugar estaba en zona fronteriza, al estar en zona fronteriza tenemos otra situación, así que tampoco es de la municipalidad del concejo, al estar en esa zona nos pone en otra situación que tenemos que ver. ..... Usted dice que hay precarios que tienen calle pública, honestamente me gustaría ver los documentos donde esos precarios tengan calle pública, segundo que nosotros hayamos aprobado esa calle pública porque no hemos declarado ninguna calle pública, pero necesitaríamos ver los documentos, porque que sepa este Concejo no ha declarado ningún precario con calle pública, vuelvo y le repito don Jhonny Zúñiga tenemos que cumplir con un reglamento..... Ahora bien, entiendo y comprendo su situación y hay una comisión de declaratoria de calle pública en la Municipalidad, pienso que así como otro grupo que vino hace unos días, sería bueno que esa comisión se reúna con usted para que le diga que está bien, que está mal, que hace falta; estoy de acuerdo con usted en que muchas veces vienen a solicitar algo y se les tira como bola de un lado para otro, totalmente de acuerdo con usted, pero al igual que hicimos con el grupo que vino anteriormente seria que usted se reúna con esa comisión, ya que tienen el manejo del reglamento, aparte de eso pueden hacer las inspecciones, guiarles y decirles que hace falta o que no hace falta, en que se está fallando, que está pasando, pero no tenemos ingenieros,

no somos ingenieros, si la comisión nos entrega un documento y nos dice que todo está en regla, ahora si todo está en regla levantemos la mano y declaremos esa calle pública, pero simplemente porque se nos ocurrió no lo podemos hacer, y yo no le voy a mentir, nunca me he dirigido a usted para mentirle y no lo haré, si alguien lo hace es problema de esa persona y puede decir que quizás usted entendió mal, pero en este caso no le voy a mentir.....

El Señor Jhonny Zúñiga Rodríguez manifiesta, la entiendo y usted nunca se ha dirigido a mí, y con mi sexto año de escolaridad la entiendo, lo que pasa es que la comisión ya ha ido, entonces, si no pueden hacer una cosa así no nos hubiera hecho gastar dos millones de colones de donde no teníamos, porque todavía debo ciento cincuenta mil, ya que lo voy pagando poco a poco, dijeron tienen que lastrearla, dimos un metro más, pero se nos va de las manos porque no tenemos la posibilidad económica para colocar las alcantarillas que nos están solicitando, pero podemos colaborar con la municipalidad si la comisión que vaya diga ponemos la alcantarilla y ustedes tiran arena con la pala, la tiramos.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio manifiesta, cuando gastaron los dos millones que mencionan y lastrearon, tienen algún documento donde la comisión, la municipalidad haya hecho esa solicitud. Usted la tiene Sucetty Hay.....

La licenciada Sucetty Hay Quesada manifiesta, habría que buscarla.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio manifiesta, habría que buscarla, si, tendría que estar ahí el documento, le solicita que haga todo eso.....

El Señor Jhonny Zúñiga Rodríguez manifiesta, aja, y nos pidieron otro metro más y lo dimos.

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio manifiesta, tendríamos que tener un informe bien detallado de esa comisión cuando le hicieron esa solicitud, en qué etapa va, qué está pasando en este momento, y qué sería lo que hace falta, sería lo único que considero que podríamos hacer, ponernos en orden con usted con esa comisión, que nos rinda un informe de que ha pasado hasta el día de hoy, lo que han solicitado, por qué se la han solicitado, qué le hace falta, qué está sucediendo en realidad con ese terreno que usted menciona.....

El Señor Jhonny Zúñiga Rodríguez manifiesta, imagínense que la lastreamos, el zacate vuelve a crecer, le damos mantenimiento porque ahí vive gente, ese es el problema, ya mis hermanas, sobrinas viven ahí, qué pasa si hacen una inspección, a mi mamá le cobran ese montón de plata por las viviendas que hay ahí, si el INDER llega le van a cobrar otro montón de plata por las

viviendas que hay ahí, y nosotros luchando por esa calle por la vía legal, por todo lo que se pueda legal, pero no podemos, no tenemos de donde poner las dos alcantarillas que nos faltan, porque los diez metros de calle están, pero nos hace falta dos alcantarillas, pero si ustedes nos dicen le ponemos las dos alcantarillas y ustedes tapan con arena y baten la mezcla, lo batimos mis hermanas y yo. .....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio manifiesta, comprendemos su disposición, pero como vuelvo y repito tendríamos que tener un informe detallado de la comisión. Cede el uso de la palabra a la señora Vicealcaldesa Municipal.....

La Licenciada Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal saluda y manifiesta, indicarle que recuerdo el día que estuve en concejo y como usted lo dice tiene que estar en las actas, lo que indiqué es que estábamos tratando de hacer un proyecto con INDER porque era terreno INDER y no solo usted tenía problemas, tenía San Gil, la calle Piangua y la calle de los Zúñiga que es de ustedes, que habían solicitudes y por qué teníamos que tratar de hacer algún proyectito con ellos, porque en este momento no es un área pública; Entonces, no se le podían intervenir recursos de la municipalidad para poderles ayudar, ahorita que le comentaba a la señora Presidente que no tengo un informe actualizado de ese caso, porque ahorita usted dijo hace 5 años, pero no recuerdo haberlo visto hace 5 años, sino seguro en alguna ocasión que usted vino a consultar que fue cuando respondí, y de algún informe reciente ahorita no recuerdo, habría que solicitarlo a la comisión o a las personas que lo visitaron y le dieron las indicaciones, porque me imagino que lo que le indicaron eran las mejoras que debía tener para poderla hacerla pública después, entonces, me imagino que esa es la información que alguien le tuvo que pasar de la comisión. .....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, Don Johnny mucho gusto, que dicha que vino y aunque se siente solo no lo haga porque en realidad esto es la representación de ustedes, la gente que está en las comunidades para eso estamos acá; sin embargo, lo dijo muy bien la señora presidente hay cosas que podemos hacer y cosas que no podemos, en este momento empezamos funciones el primero de mayo del año 2020; entonces, probablemente por eso algunos no lo recordamos los que tienen más tiempo probablemente sí,

sepa que uno de nuestros intereses siempre ha sido que la gente, además de que salga contenta, satisfecha, poder acatar las cosas legales y también las necesidades que tienen las personas, la vivienda es uno de los problemas más grandes que hay en Corredores definitivamente, pero si no cumplimos con ciertos requisitos no se puede hacer, sí le pediría a la señora presidenta que dado que esto ya tiene 5 años o tal vez un poco más le apresuremos a buscar el informe que se generó o los informes que se hayan generado, de manera que nosotros en un tiempo muy corto bueno incluso la ley habla de 10 días, le podamos tener a usted una respuesta de qué sigue porque no es que está en cero, sino de qué sigue porque son procedimientos, si es que tenemos que sentarnos a que usted converse con los ingenieros, si es que otra vez algún grupo de inspectores tiene que ir por allá, porque el hecho que usted diga que hay viviendas, entonces uno se pregunta cómo se construyeron, con qué permiso y dónde estaba el funcionario municipal que tiene que estar pendiente de las construcciones no solo de vivienda, sino de cualquier habitación o cualquier negocio, entonces, sí le pediría encarecidamente a la señora presidenta que dentro los acuerdos sea que a usted lo más pronto le rindamos una respuesta de cómo va hasta este momento el proceso que usted inició, bueno usted y su familia, y aparte de eso en la mayor colaboración por lo menos no levantando y alzando la mano, sino de verdad contribuyendo a que los lugares tengan su calle pública, siempre y cuando tengan todo en orden, hay algo muy importante y es que no es lo mismo el sector totalmente fronterizo que los otros sitios, hay ahí ciertas características donde sí hay que hacer todavía mayor revisión de los temas, pero cuente con nosotros no se sienta así, ni como solito, ni como regañado, ni como burlado, por lo menos como le digo nosotros empezamos en el 2020 y su tema no era un tema por lo menos por esta regidora conocido, gracias señora presidenta.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio cede el uso de la palabra al Síndico José Abel Gómez Gómez.....

El Síndico José Abel Gómez Gómez saluda y manifiesta, Don Jhonny Zúñiga tengo conocimiento del tema suyo, si la mente no me falla hay dos informes, hay dos visitas de comisión, efectivamente como dijo la licenciada Katherine Rodríguez hay temas totalmente diferentes con el tema de la declaratoria de caminos por ser zona fronteriza, y es ahí donde pienso que la administración y el INDER tienen que ponerse de acuerdo en muchos temas, sé que dentro del informe a usted le solicitaron hacer esas mejoras, ahí está estipulado entre el

informe por eso usted hizo las mejoras, invirtió, por eso cumplieron con lo que tenía que cumplir e igual como lo dijo la compañera Emil Fallas, vicealcaldesa, el día que se hizo la visita donde usted, también se hizo la visita en otros caminos con la misma problemática y lo que ha pasado pienso yo que tal vez el INDER también tiene que tomar cartas en el asunto, porque dentro del contrato de concesión habla muy claro los espacios de calle y todo; es cierto lo que dice la señora presidenta de que han habido reformas en el reglamento de declaratoria de caminos, ya no estamos en el año 2010 para atrás que la municipalidad podía declarar así el concejo y punto levantaba la mano y ya, ahora no, ahora hay que tener mucho cuidado y es verdad que a usted se le ha atrasado mucho el proceso, pero ahorita los compañeros estaban diciendo que ojalá la señora presidenta tome un acuerdo hoy para pedir los dos o tres informes que hay sobre el tema de él y no solamente sobre el tema de él, hay otros caminos más por ejemplo: el que mencionó la vicealcaldesa San Gil, uno en San Martín, hay otro por la Iglesia Adventista y así sucesivamente, ahí a la par de donde usted vive para arriba hay otro, donde está el camino de ustedes hay otro camino que estaba pidiendo la declaratoria, pero también hay que poner las barbas en remojo con el INDER ya que también es responsable y aquí tanto el INDER como la municipalidad tienen responsabilidades, ¿Por qué? Porque el INDER administra la zona fronteriza, es más son ellos los que tienen que dictaminar porque ellos son los administradores, la municipalidad por otra parte si se cumple con la normativa creo que no va a haber ningún problema para hacer una declaratoria, pero hay que cumplirla, ustedes prácticamente dentro de lo que conozco y tengo conocimiento de lo que a ustedes le solicitaron, lo único que faltaba era como dar la alcantarilla nada más, eso era lo único que faltaba y como dijeron los compañeros algunos desconocen, creo que Bernabé Chavarría sí tiene conocimiento del tema y si es importante señora presidenta que ojalá tomen un acuerdo hoy para pedirle el informe tanto a la Unidad Técnica porque tienen que tener un informe, porque se hizo una inspección con funcionarios de la Unidad Técnica. Muchas gracias.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio cede el uso de la palabra al regidor Chavarría Hernández.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández saluda y manifiesta, el historial del predio lo conozco muy bien, es un predio que tenía con arrendamiento en aquel tiempo con INDER, ella pensó en darle a sus hijos un lote, porque son varios hijos para que tuvieran su propia vivienda.

El vecino que está la par se ha ofrecido dar parte de la calle, pero al final se quitó el vecino y nadie lo podía obligar a que diera, solamente INDER si podía entrar ahí, pero nadie se preocupó. Resulta que aquí hubo una comisión, los ingenieros fueron a una visita y dieron su recomendación, en aquel tiempo era más fácil, ahora cuesta mucho, pero qué pasa, que ellos dan los requisitos para la calle y resulta que no es tan fácil, una calle tiene que ir con todo, cuánto tiene de desfogue, todo el trabajo de diseño de ingeniería para declararla pública, la capa que tiene que tener, todo y ellos no tienen la capacidad económica para hacer una calle, no tienen la capacidad, jamás, no podemos invertir antes se podía invertir, antes la municipalidad ayudaba hacer la calle; Entonces, jamás ellos van a tener la capacidad con los requisitos que se piden para declarar calle pública, no tienen la capacidad económica. Para hacerlo y para complementar una quebrada que cuando llueve el caudal es muy alto y hacer el puente lleva un costo altísimo, y si no lo hacen tampoco el departamento va a mandar esto al Concejo Municipal, jamás, porque son los ingenieros quienes dicen que tiene que hacerse. Entonces, creo que es importante retomar y hablar claro tanto con ellos como el departamento de ingeniería y el Concejo para no estar engañando. .....

En aquel tiempo cuando estuvo el Asentamiento Padilla era fácil, ahí la municipalidad invirtió también INDER y se hizo la calle Asentamiento Padilla, ahora eso es prohibido y si nosotros aprobamos capaz que nos metemos en problemas legales, porque estamos invirtiendo fondos públicos en una calle de una propiedad que es supuestamente privada y eso no es justo porque los pueblos no se desarrollan, o sea, ese problema lo tenemos en varios lugares como: Piangua, Nazareth, el problema latente, pero le digo muy difícil que una familia arregle las calles porque el costo económico es importante, hay que retomar y ojalá invitar a Johnny Zúñiga con los ingenieros para decirle la verdad, qué procede o no procede, porque es la parte legal y qué se puede hacer, también sentar al INDER porque si Diego Zúñiga se quita el tiro es falta de ética profesional, lo más lógico es que nos sentemos tanto la municipalidad, con el departamento que tienen ellos, el INDER, con Diego Zúñiga, ustedes sentados en una mesa de trabajo para ver qué es lo que procede, no procede y no seguir engañando, nos ha faltado más seriedad en eso, porque hemos mandado misiva y no aterrizamos en darle seguimiento, pero esa es la realidad, me duele porque conozco el lugar muy bien, conozco a tu familia y fui a ver el lote cuando el señor ofreció parte del terreno para que fueran diez metros y después se quitó el tiro. Gracias Presidenta.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio cede el uso de la palabra al regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.....

El Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez saluda y manifiesta, Como dijo nuestra compañera Katherine Rodríguez no se sienta solo, porque esta es la casa de todos los vecinos del cantón de Corredores, más bien bienvenido a este Concejo, las veces que quiera venir las puertas están abiertas porque representamos a cada uno de los habitantes del cantón de Corredores. ..... Hago eco de las palabras de Don Bernabé Chavarría, palabras sabias de gente que tiene canas y años de experiencia en sus quehaceres dentro del INDER, es muy importante de que ahora los miembros de este concejo y a futuro los que entran a partir del primero de mayo, que traten de hacer las cosas como Dios manda y no engañar a las personas, como dice don Bernabé decirle claramente Don Johnny Zúñiga se puede o no se puede, cuáles son los requisitos, qué es el camino a seguir, para qué, porque esa problemática de hace 5 años creándole a ustedes falsas expectativas y haciéndoles gastar dinero, tal vez de un proyecto que no se pueda realizar, es muy injusto de parte de la administración, de parte del INDER porque a usted le crean falsas expectativas y cuando a uno le crean falsas expectativas pasan esas cosas, como representantes y como políticos debemos de ser un poco más honrados con los vecinos del cantón y decirles qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer, porque si a usted desde hace 4 años le hubieran dicho véame Don Johnny no se puede, estos son los requisitos legales distintos a los que hay ahora, pero precisamente entiendo en usted y veo en usted la frustración de estar y estar, papeles vienen y papeles van para que al final le diga como dice el Señor regidor Chavarría Don Jhonny eso no puede, eso no va, hay que cumplir muchos requisitos la ley cambió. Ahora para declarar una calle pública si antes era difícil ahora es súper difícil, hay un reglamento, se debe ahora más que nunca cumplir requisitos legales para que pueda declarar este Concejo Municipal una calle pública como lo dijo la señora presidenta. Así es que lo que menciona la Regidora Rodríguez Maroto, el compañero Abel Gómez y Bernabé Chavarría, creo que es lo más sano para decirle a usted con los informes en la mano por parte de la presidencia y de parte de este Concejo que todos tengamos un conocimiento claro y preciso de lo que sucedido en este trajín de 4 años y tener una información veraz, que la comisión le diga y que en pleno se le diga a usted Don Johnny eso no se puede, eso no va o Don Johnny hace falta que llene estos y estos requisitos, darle una hoja de ruta para que se cumplan todos los requisitos para declarar una calle

pública; no es este Concejo, ni ningún otro concejo que va a venir a declarar una calle pública si no llena requisitos, entiendo la frustración y más aún cuando hay gastos económicos de parte de su familia, de sus hermanas, de su mamá que aún tenga que estar pagando intereses de los saldos que le quedaron sobre esos dos millones de colones, eso crea una frustración, pero como dijo Bernabé se le tiene que decir la verdad a los ciudadanos del cantón de Corredores, cuando vienen a solicitar a este concejo, a la administración o al mismo INDER los requisitos que se necesitan. Gracias presidenta.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio somete a votación el siguiente acuerdo: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la Administración Municipal brindar un informe del proceso de la calle Zúñiga y una copia del expediente, en el plazo de 8 días. Asimismo, se brinde un informe al Señor Johnny Zúñiga en el mismo plazo***. Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Don Jhonny Zúñiga esperar el próximo lunes que tengamos el informe y que tengamos copia del expediente para saber, y obviamente el informe nos va a decir los compañeros de la comisión que fueron a entregarle a usted o lo que tengan en el expediente vamos a saber y usted va a tener una respuesta de cuál es el punto en el que se encuentra el proceso de esa calle que solicitó y qué hace falta o qué está pasando realmente. Muchísimas gracias por haber venido.....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal somete a votación las siguientes actas: .....

Sesión Extraordinaria Nº75, celebrada el 24 de enero del 2024. Aprobada por unanimidad sin observaciones.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson, Guiselle Vega Alvarado (***Vota en lugar del regidor Chavarría Hernández, quien no estuvo presente en la sesión***) y

Joel Bermúdez Gutiérrez (***vota en lugar de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, quien no estuvo presente en la sesión***).....

Sesión Ordinaria Nº189, celebrada el 29 de enero del 2024. Misma que presenta el siguiente comentario:.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, hubo un comentario del señor Abel Gómez con respecto a un acuerdo que se dio ese día para que él fuera a recoger unos útiles no sé dónde, si, a San José, el acuerdo que estaba en esa acta no quedó en firme, el compañero no podía hacer uso, y ya no lo puede hacer porque ya pasó el tiempo que era para esos tres días, ahora bien, ya teniendo esa observación lista vuelvo a someter a votación el acta, los compañeros que estén de acuerdo con el acta sírvase levantar su mano.....

Sometida a votación es aprobada por mayoría de seis votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz y Guiselle Vega Alvarado (Vota en lugar del regidor Chavarría Hernández, quien no estuvo presente en la sesión).....

Los que no estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.....

Un voto negativo del regidor Joel Bermúdez Gutiérrez quien vota en lugar de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, quien no estuvo presente en la sesión.....

Sesión Extraordinaria Nº76, celebrada el 31 de enero del 2024. Aprobada sin observaciones y por unanimidad.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA……

Se recibe nota de fecha seis de febrero del 2024, suscrito por los síndicos José Walter Marín Figueroa y Dulce Marchena Murillo del Concejo de distrito Corredor, transcribe acuerdo tomado en el acta Nº30 de fecha 31 de enero del 2024. ……..

Una vez iniciada la sesión se realiza la lectura de solicitud enviada vía correo electrónico por parte de la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur: *De parte de la Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, les extendemos un cordial saludo*

deseándole el mayor de los éxitos en sus labores……**.....**
A la vez queremos compartirles que para este año 2024, específicamente del 23 de febrero al 03 de marzo, mi representada está planeando realizar una Expo feria en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos en Ciudad Neily frente a la antigua fábrica de Tropigas, denominada EXPOSUR 2024……**.....**
Para dicha actividad disponemos del espacio que queremos utilizar para la colocación de dos bares dentro del Campo Ferial……**.....,**
Es por este motivo que queremos realizar la solicitud formal ante ustedes para obtener la patente temporal o permiso o licencia, para la venta de Licores en dichos espacios……**.**
Quedamos atentos a cualquier consulta y demás requisitos que nos soliciten para el cumplimiento de esta solicitud……**.....**
Articulo Nº 5 acuerdo: Leído y analizado el documento este Concejo de distrito acuerda dar el visto bueno a dicha actividad, por lo que se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur……
La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, vista la solicitud de la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, algún compañero tiene un comentario. Cede el uso de la palabra al regidor José Bernabé Chavarría Hernández……
El regidor José Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, es una actividad muy importante y hace tiempo no se hace una actividad así en el cantón de Corredores, pero falta la presencia de ellos para decirle cual es el cronograma, porque lo que ocupamos es el respaldo del Concejo para apoyarlos, porque dos cosas que actividades van hacer si va ser un redondel, no sabemos absolutamente nada, vi una propaganda muy bonita, si van hacer conciertos es importante saberlo porque tenemos que apoyar, pero simplemente lo veo muy poco el informe, falta como más detallado, cuál será el rol del Concejo Municipal, sé que buscamos que exista una actividad bien linda como en Pérez Zeledón, donde están haciendo una actividad que es igual donde hay artistas que vienen de Jamaica, Panamá, sé que aquí estamos iniciando el proceso para efecto de que se busca es ayudarles también dentro de la divulgación de esta actividad para que se vea algo bonito y que asista tanto los niños, las personas adultas y nosotros también aportar algo, porque hace tiempo no se hace una actividad en el centro de Neily, y eso hay que impulsarlo porque es una fiesta donde nos da alegría compartir, pero queremos que sea algo bueno y que el

pueblo se dé cuenta, pero con todo respeto se ve algo sencillo por qué no sé qué actividades van a realizar en sí. Señora presidenta para que fecha está el inicio de estas actividades.....

La Regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio manifiesta, que del 23 de febrero al 03 de marzo. Cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, a simple vista parece una actividad casi que muy buena y no pongo entre dicho la actividad como tal, me asaltan varias dudas que no vienen expresadas en el documento, por ejemplo: se vio que construyeron un galerón sumamente grande, eso implica que será una actividad numerosa, entonces, aquí no solamente aplica la posibilidad, porque es una posibilidad de que se otorguen dos patentes temporales para venta de licores, sino que entonces de pronto la municipalidad va a tener que hacer inversión de limpieza de ese sitio, que es una actividad privada, pero se va a tener que invertir en, no en mandar a personas a limpiar, pero va a ver que recoger una cantidad de desechos muchísimo mayor que no está regulada, no está regulada porque también nosotros no tenemos un reglamento que regule ese tipo de actividades, aquí hay un tope muy lindo que no sabemos en qué se gastó el dinero, como no sabemos en qué se va a invertir el dinero de esta festividad de la Cámara de Ganaderos, no ponemos en duda que sea algo bueno, pero la municipalidad como tal hace inversiones en lugares privados, no tenemos un reglamento de cobro para decir que se haga un cobro diferenciado en esos casos, y simplemente entonces pagarían igual que lo que paga la casa que está en ese espacio, no sé, me parece que es muy escueta la información que deberíamos de saber qué van hacer, con qué fines y cómo va a quedar el manejo de los desechos, o sea, ampliar definitivamente la información.....

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio, cede el uso de la palabra al síndico Marín Figueroa……...

El síndico José Walter Marín Figueroa saluda y manifiesta, en cuanto a esta actividad que se va a realizar, tengo entendido que la secretaria de la Cámara de Ganaderos había venido a la municipalidad a solicitar la respectiva autorización, como eran dos bares que iban a poner afuera, la mandaron al Concejo de Distrito para que diera el visto buenos en cuanto a lo que va ser esta actividad de los bares, tengo entendido por lo que me dijo la muchacha que ellos ya han tramitado con el Ministerio de Salud, lo que corresponde a toda la actividad, no va ser una actividad pequeña, no, es una actividad donde van hacer hasta corridas de toros porque eso fue

lo que me dio a entender la muchacha, van a ver otras actividades bastante bonitas para la comunidad, para que el pueblo se desarrolle y haya algo diferente, pero esa fue la nota que la secretaria me envió porque ellos lo que solicitan es la patente temporal para la venta de licores y no están pidiendo que sea exonerada, están pidiendo nada más la patente no exonerada me imagino que ellos van pedir la patente y la municipalidad les va a cobrar lo que tiene que cobrarle y ellos van arreglar…….....

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio manifiesta, aquí no se está pidiendo que se les exonere nada……...

El síndico José Walter Marín Figueroa manifiesta, no están pidiendo que se les exonere nada, que es lo que tenemos hacer nosotros, dar el visto bueno para que ustedes aprueben y cobren lo que tenga que cobra la municipalidad…….....

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio manifiesta, perfecto……

El síndico José Walter Marín Figueroa manifiesta, que van hacer otras actividades, me imagino que si las van hacer …….....

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio manifiesta, no existe un reglamento que rija lo que podamos nosotros decir ¡Ay no, no vamos a darlo porque no hay reglamento! Tenemos que ponernos hacer el reglamento, bueno nosotros no….....

El síndico José Walter Marín Figueroa manifiesta, quería aclarar que si van hacer otras actividades más bonitas, pero ellos dicen que están sacando los permisos que corresponde a cada institución……..

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio, cede la palabra al regidor Bermúdez Gutiérrez……

El regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez saluda y manifiesta**,** importantísimo el tema de esta actividad que va hacer la Cámara de Ganaderos, las palabras de don Bernabé Chavarría son en cierta parte muy ciertas, primero que todo nosotros aquí en el cantón de corredores necesitamos actividades en donde ayudemos a este cantón que está al día de hoy con una depreciación económica muy grande, necesitamos actividades que traigan progreso económico al cantón y que mejor una actividad de estas. Que no vea la Cámara de Ganaderos del Sur de que la municipalidad del cantón de Corredores seamos la piedra en el zapato para que se vaya a desarrollar esta actividad, ¡Jamás, ni nunca! Yo siempre he creído en esas actividades desde que

era un niño que papá fue el primer presidente de la Cámara de Ganaderos del sur, y estuve muy involucrado en esas actividades, de hecho para muestra un botón ahí está el campo ferial que fue comprado en su momento a la compañía bananera. .....
Ahora bien las palabras de Doña Katherine Rodríguez también llevan razón, lo que debemos de hacer señora presidenta y señores miembros del honorable Concejo es invitar a la Junta Directiva de la Cámara en su pleno que vengan al Concejo y nos expliquen cual va ser y como planean desarrollar la actividad, y que los miembros del honorable Concejo de Corredores, hagan esas preguntas directas y puntuales a los miembros, como si existe un camión que recoja los desechos sólidos o los desechos que va a producir esa actividad, para que ellos nos expliquen de primera mano toda la actividad como dice Bernabé que es lo que van a traer, si hay bailes, conciertos, exposición ganadera, todas las actividades que van a realizar, para que ellos de primera mano nos expliquen al Concejo ya cumpliendo el requisito con los compañeros, entonces una vez se tenga ya a ciencia cierta el conocimiento de toda la actividad y todas las explicaciones que está pidiendo el compañero Bernabé, que está pidiendo la regidora Rodríguez Maroto, entonces nosotros tengamos en firme y tomemos un acuerdo en firme en el sentido de que no necesariamente ellos están pidiendo que se les exonere, pero si se puede y si la ley permite exonerarlos bendito sea Dios, entre mayor progreso tengo el cantón de Corredores con estas actividades y entre mayor generación económica de recursos para el cantón y para la gente Bendito sea Dios, señora presidenta gracias.....
La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio, cede la palabra al regidor García Miranda……
El regidor Cristian García Miranda manifiesta, creo que aquí se está viendo un tema que nosotros normalmente vemos y es hasta exonerado a veces, cuando venían notas de la asociación de Desarrollo de Naranjo los siete regidores siempre levantamos la mano, cuando venían notas de Bella Luz y otras comunidades solicitando actividades de ese tipo y exoneradas, levantamos la mano y ahorita que la Cámara de Ganaderos está solicitando la patente sin la exoneración, ahora es, no sé, un tabú, no sé, seamos un poco más serios y cuerdos, si están solicitando el permiso para pagar porque nosotros nos vamos a negar si ellos quieren pagar, no entiendo es ilógico, no entiendo, gracias señora presidenta……...
La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio, cede la palabra al regidor Serrano

Acosta……

El regidor José Luis Serrano Acosta saluda y manifiesta, aquel día hablé del tema porque más o menos sabía algo. Primero cuando se dice Expo acapara muchas actividades, la Cámara de Ganaderos incluso les he explicado a ustedes que ellos quieren devolverle un poco al cantón de esa forma, hace muchos años hubo expo aquí y se había eliminado, ahora ellos quieren volver con esa actividad para beneficio del cantón, no es que vayan a lucrar ni nada es devolver al cantón, quieren traer a la actividad corridas de toros, exposición de animales, bailes, conciertos si logran conseguir, la Expo Corredores viene con todas las actividades, ellos están esperando el apoyo de nosotros, sé que llevan muy avanzado en todos los permisos con el Ministerio de Salud, me contaban que casi que solo falta era venir acá para la aprobación, estoy de acuerdo con el compañero Joel Bermúdez de pedirle que ellos vengan y nos den una explicación mejor, de cuantas patentes ocupan o si es un permiso general, entonces seria bueno mandarle una carta que hagan una mejor explicación, gracias señora presidenta…….....

El regidor José Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, creo que con el permiso de patente no hay problema, lo que queremos es que nos digan que actividades van a realizar para apoyarlos, simplemente el permiso de patente, menos que no nos están pidiendo que se les exonere, es que tipo de actividad para como colectivo que sea algo bien bonito, queremos que sea algo, porque es una tradición año con año y es importante que exista este tipo de actividades en el cantón porque lo he visto en San Carlos, Pérez Zeledón, Santa Cruz, la municipalidad tiene que apoyarlos, en la patente no hay problema porque simplemente se da como dice Cristian, si a cada momento se están dando en Naranjo como vamos a quitarles a ellos ese derecho, la patente no es el problema, queremos que nos digan que actividades van a realizar, en que podemos colaborar, como un apoyo por parte del Concejo hacia ellos que se sientan respaldados.

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio manifiesta, es una actividad privada compañeros, no sé, estamos como muy creativos hoy. Cede el uso de la palabra al regidor García Miranda…….....

El regidor Cristian García Miranda manifiesta, también hay otro tema a mencionar, actividades como esta ocupan el permiso de eventos masivos, que una comisión formada por Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Municipalidad de Corredores, Cruz Roja y tiene que llevar una serie de requisitos para poder establecerlo, entre los requisitos tiene que tener manejo

de residuos sólidos (ellos), porque digo esto, porque eso se hacía en canoas cuando en las fiesta de la confraternidad se tenía que hacer la comisión y los encargados de las actividades tenían que ser responsables con todo ese tipo de situaciones, además de contar con seguridad privada y todos los requisitos de ley, porque hay una ley establecida para este tipo de eventos, sí, hasta los desfiles navideños ocupan permiso de eventos masivos por la cantidad de personas que habrán y como va haber corridas de toros tiene que tener regente de SENASA, tiene que tener un veterinario, tener la Cruz Roja, tiene que tener todos los requisitos porque no es una actividad clandestina que están haciendo, están haciendo una actividad como corresponde como compete la ley, gracias señor presidenta……..

La regidora Jehimmy Mendoza presidenta en ejercicio somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Vista la nota enviada por el Concejo de Distrito Primero, con dispensa de trámite de comisión y en firme, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la patente temporal solicitada por la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur sírvanse en levantar su mano. .....***

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe nota de fecha 24 de enero del 2024, suscrita por el Presidente y Tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz, informan que en el acta Ordinaria Nº120 con fecha 27 de diciembre del 2023, se informa que la actividad realizada el día 16 de diciembre del 2023 en el galerón comunal de Bella Luz se invirtió un monto de ¢105.000 para las ventas de la cocina quedando una ganancia de ¢25.000 que de la misma manera se invirtió un monto de ¢688000 para la compra de cerveza y frescos, quedando una ganancia de ¢161000, para una ganancia neta de ¢186000.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, los compañeros que estén de acuerdo en hacer de conocimiento esta nota que se sirvan levantar su mano. .....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio MC-AL-0070-2024 de fecha cinco de febrero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde de Corredores, En la sesión ordinaria del 151 del 24 de abril del 2023, se presentó el proyecto de las Instancias de Coordinación Intersectorial Municipal ante el Concejo Municipal, por parte de la doctora María Fernanda Zeledón, funcionaria OPS de modo virtual y presencialmente la Licenciada Jeily Guerra. Esto tenía por objeto dar a conocer el proyecto y autorizar la participación en el mismo, a la Municipalidad, también se valoró que debía ser abordado en el seno del CCCI para no generar duplicidad de espacios de coordinación y se pudiera dar un seguimiento de forma eficiente.....
En esta sesión el Concejo solicito un documento que respaldara la propuesta del proyecto, y de esta manera se pudiera tomar el acuerdo de una forma más respaldada. .....
El documento de proyecto se envió a la Secretaría del Concejo en esa misma semana y se vio en la sesión ordinaria 152 del 02 mayo del 2023. Sin embargo, el acuerdo de autorizar a la Municipalidad participara del mismo y de que se abordara desde el seno del CCCI, no se emitió.
En razón que para este año se iniciara con la participación en el proyecto instancias de Coordinación Intersectorial Municipal, se requiere del acuerdo por parte de este honorable Concejo Municipal mediante el cual se indiqué que el proyecto fue de conocimiento y que se autoriza a la municipalidad de Corredores a ser parte del proyecto.....
La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, si algún compañero tiene algo que agregar con respecto a esta nota.....
La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, en la nota se indica que ellos vinieron hacer la presentación en la sesión ordinaria Nº151 del 24 de abril del 2023, que ese día se tenía que tomar el acuerdo, pero nada más se dio de conocimiento, ahora lo que están solicitando es el acuerdo sobre ese tema. .....
La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, se supone que lo conocimos en esa fecha, no vamos a tomar un acuerdo el día de hoy, pienso que sería como que nos vuelvan a enviar lo que tengan del proyecto para poder hacer el estudio, para saber cuál es el proyecto y en qué consiste, el acuerdo quedaría para la próxima semana. .....
Con dispensa de trámite y en firme esa nota queda para la próxima semana, cuando tengamos el conocimiento del proyecto. Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria aclara que la nota no está en correspondencia porque llegó en horas de la tarde. .....

Se recibe nota de fecha 05 de febrero del 2024, suscrito por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, remite el informe de las actividades realizadas en el 30 aniversario de la ADI Naranjo Celebradas el 11 y 12 de noviembre del 2023.....

Entradas ¢10.596.875,00 / Salidas ¢8.897.690,29 / Ganancias ¢1.699.184,71.....

Las ganancias de estas actividades se invirtieron en el mejoramiento de la infraestructura Comunal como lo es el Redondel, Chapias de la Cancha de Futbol, corta y fumigación de Zonas Verdes arreglo de la Maya perimetral de la cancha de Futbol entre Otros.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, los compañeros que estén de acuerdo en hacer de conocimiento esta nota sírvanse levantar su mano. .....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe correo electrónico de fecha dos de febrero del 2024, enviado por la Señora Yamileth Sánchez Román, Psicóloga del Hospital de Ciudad Neily, remite formulario para solicitud de sala sesiones, la cual es para realizar Proceso Psicoterapéutico para Jóvenes, esperando su pronta respuesta y agradecida. Está solicitando la sala para las siguientes fechas: 28 de febrero, 24 abril, 26 junio, 28 agosto, 23 octubre. La sala es para quince jóvenes, ocupan la Sala, el parlante, pantalla, cable HDMI y extensión eléctrica. .....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, habría que verificar si esas fechas están libres.....

La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, ya las verificamos.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, con dispensa de trámite de comisión en firme los compañeros que estén de acuerdo en ***brindarle el espacio los días solicitados según esta nota enviada por Doña Yamileth Sánchez***, sírvase levantar su mano.

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio CCDRC-0026-2024 de fecha 29 de enero del 2024, suscrito por la Señora Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por este medio solicito información sobre la etapa en la que se encuentra el reglamento por el cual, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores se debe regir.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, sería responderles que en marzo estaría listo el reglamento, trayéndolo al Concejo para revisión y sea analizado.

Propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, se acuerda brindarle respuesta a los señores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores***. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe nota de fecha doce de enero del 2024, suscrita por el señor Eliecer Cedeño Samudio, Marilyn Leiva Jiménez, Alba Lezcano Villarreal y Tatiana Santamaría Vanegas, integrantes del Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de solicitar la adjudicación del parque de la Comunidad de La Cuesta, a la Asociación ya que en estos momento se encuentra adjudicado a la Municipalidad, y nosotros como Asociación queremos poder utilizar este espacio para poder realizar actividades que sean para el desarrollo de nuestra comunidad y de las personas que en ella habitan. .....

Es importante resaltar que lo que se busca es el bienestar de toda la comunidad, y hemos sido testigo de que el parque se encuentra en abandono, ya que es muy poco el mantenimiento que se le da al mismo; y nosotros como asociación queremos mejorar la presentación de este, ya que es la carta de presentación de nuestra bella comunidad, por este motivo por el cual es que nos

apersonamos para que exista un convenio en la adjudicación de este.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, siendo este tema algo administrativo, nos están pidiendo la adjudicación del parque.....

Propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para que brinden respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta y al Concejo Municipal***. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe nota de fecha doce de enero del 2024, suscrita por el señor Eliecer Cedeño Samudio, Marilyn Leiva Jiménez, Alba Lezcano Villarreal y Tatiana Santamaría Vanegas, integrantes del Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de solicitar al Concejo Municipal solicitar cuentas a la Asociación del cementerio de La Cuesta, a su vez la solicitud de un informe de entradas y salidas de dinero, libros de actas e inventario, explicación del manejo de los bienes del cementerio las condiciones y a su vez un evaluó total del manejo de todo lo que a este concierne.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, como están solicitando informes, sería solicitar a la ADI La Cuesta, si tienen alguna razón o motivo por la cual este Concejo deba solicitar dicha información y si la tienen que nos lo informen. Cede el uso de la palabra al regidor Chavarría Hernández.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, el cementerio de La Cuesta tiene su historia, resulta que anteriormente ese cementerio lo administraba la Asociación de Desarrollo y había un comité, resulta que una parte del cementerio era del IMAS y la otra parte era del INDER y aquí se presentó un grupo con una cédula jurídica y agarró la administración de ese cementerio, lo agarró sin un visto bueno del concejo y ellos están manejando, no puedo juzgar, pero ellos agarraron un patrimonio, lo están administrando con cédula jurídica propia y ahí ellos deciden cuánto cobrar, quiénes no, quiénes sí, creo que se mandó una a la auditoría y está

pendiente un informe del auditor de por qué motivo ellos manejan, creo que hace un año se mandó al auditor que viera en qué etapa estaba, creo señora presidente que hay que esperar la respuesta del auditor, porque quienes manejan los cementerios, no sé, en Laurel lo maneja me imagino un grupo, pero nunca hemos dado el visto bueno del concejo para que ese grupo lo maneje, entonces, la consulta se hace en manos de quien está, quien dio el permiso, reitero que ese informe se mandó a la auditoría, que está en estudio como para efecto de complementar la información, también que ahí se ha hecho muchos fondos públicos, mucha partida específica se han dado, muchas partidas específicas en el cementerio, lo que se quiere es una explicación, me imagino que quieren saber en qué etapa están, cómo está para saber a ciencia cierta cómo se maneja el cementerio, si legalmente procede o no procede.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, el acuerdo sería: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la Administración Municipal y a la Auditoría Municipal si tienen algún informe respecto al estado actual del cementerio de la Cuesta, a efecto de brindar una respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta***. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio MC-AL-066-2024 de fecha 01 de febrero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, con el fin de cumplir con lo establecido en la Norma Técnica de Presupuestos Públicos, en el punto 4.3.14 y 4.3.15, se remite el informe de Ejecución del II Semestre del 2023, para su conocimiento.....

La información remitida en éste, podrá ser presentada al honorable Concejo una vez sea indicado la sesión en la que sean atendidos los funcionarios de Presupuesto y Planificación para la ampliación de la información, así como; para evacuar consultas que así dispongan.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, el acuerdo sería: ***Se acuerda otorgar espacio para el próximo lunes 12 de febrero del 2024***. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe correo electrónico de fecha dos de febrero del 2024, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, con respecto al acuerdo 16-187, Inspección de caminos en diferentes comunidades del Cantón de Corredores, esta alcaldía queda a la espera que la Comisión de Obras nos informe la fecha y hora que programen para realizar la gira y de esta manera agendar dicha gira.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, la comisión de obras se va a reunir y por medio de correo electrónico indicaremos la fecha solicitada. .....

Se recibe correo electrónico de fecha dos de febrero del 2024, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, debido que la parte legal le adiciono más información al artículo 8 de la Propuesta de REGLAMENTO A LA LEY N° 10254 PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS EN EL CANTÓN DE CORREDORES. Se solicita tomar este y no el que se envió el día 31 de enero del año en curso.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, el acuerdo sería: ***Trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal en los próximos días***. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio MC-AL-0058-2024 de fecha 29 de enero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, Se les informa que de acuerdo a lo indicado en el oficio MC-AC-0002-2024 remitido por el señor Royner Orozco del Departamento de Archivo Central de la Municipalidad de Corredores, se procede a actualizar la Comisión (CISED).....

Por lo que a partir de esta fecha la Comisión se conforma de la siguiente manera: Presidencia: alcalde(as) o quien su autoridad designe. Asesor Legal: Silvia Villalobos Mora. Encargado de

Archivo: Royner Orozco Miranda o quien ocupe el puesto.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, los compañeros que tengan a bien hacer de conocimiento el oficio MC-AL-0058-2024, sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio MC-AL-0060-2024 de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo n°20 aprobado en sesión ordinaria n°187, oficio MC-SCM¬028-2024, me permito informarle que mediante el oficio N° 18899, la Contraloría General de la Republica traslado los dineros de servicios especiales a la cuenta sumas sin asignación. Razón por lo cual en adelante las contrataciones que se realicen bajo la modalidad de servicios especiales deberá de establecerse bajo la figura de un proyecto específico debidamente fundamentado.....

Dado lo anterior, el Concejo Municipal por medio de la secretaria del Concejo Municipal, deberá realizar los trámites pertinentes para que se realicen las acciones correspondientes en cuanto al proceso de contratación administrativo a través de la plataforma de S1COP, dado que sus funciones se convierten en una actividad ordinaria.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, es para la contratación del Asesor Legal. Si algún compañero tiene algo que agregar.....

La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo manifiesta, para agregar a la nota en cuanto a la parte presupuestaria que se maneja en el departamento, si cabe indicar que no contamos con los recursos del Concejo Municipal para este tipo de contratación, ya que están dando la responsabilidad de contratar y como persona responsable del departamento ante ustedes quiero indicar que no hay presupuesto, habría que solicitar a la misma administración que mediante una modificación nos de dinero para este tipo de contrataciones, queda a mano de ustedes.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, creo definitivamente que el contar con

un asesor legal es importantísimo para el Concejo Municipal, no solo es importante, es casi que lo debiéramos tener en todo momento, o sea, no debiéramos de tomar muchas decisiones sin tener la asesoría legal, considerando que esto tiene que tramitarse en SICOP y todo sería un tanto irresponsable de parte del Concejo solamente delegar esto en la Señora Secretaria, las comisiones no todos funcionan y no todas son necesarias, pero si me parece que sería prudente nombrar algún o algunos miembros del Concejo para que en conjunto con la Señora Secretaria realicen ese trámite, para que también cuando venga el Concejo a pedir ese presupuesto tenga mayor fuerza porque ya ha sido del conocimiento de algunos regidores, y no solamente venir otra vez a pedir explicaciones del porque se hizo cualquier acto que se haya hecho solamente por la señora secretaria, como que estaría asumiendo algo que no es del departamento propiamente, sino que es resorte total del Concejo; entonces, me parece que a pesar de que hay muchas comisiones sería necesario hacer algo al respecto. Gracias Presidenta.....

La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo manifiesta, Doña Katherine Rodríguez tiene razón porque a pesar de que les pueda colaborar con toda la plataforma del SICOP, creo que debería conformarse una comisión o por lo menos quien le da seguimiento a eso porque no soy recursos humanos y eso genera terna, contratación y no tengo la potestad para elegir a esa persona, a menos que ustedes me den el seguimiento de como tengo que hacer el seguimiento, porque soy la representante de ustedes, más no en mis actividades ordinarias no contrato.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, considero que algo que necesita este Concejo es un asesor legal de planta, para no seguir teniendo ese problema de que cada cierto tiempo y estar solicitándolo, porque ahora con este cambio la responsabilidad de Sucetty Hay, pero ella tiene que pedirle a la administración, o sea, ya la administración no hace las cosas, sino que no sé qué fue lo que hizo, si delegarlo en Sucetty Hay o no logro comprender, porque al fin y al cabo somos los que tomamos la decisión cuando hay una terna de quien es el asesor legal y que ya no se puede contratar por servicios especiales. Lo que tenemos que hacer es crear una plaza o la administración crear una plaza para un asesor legal de planta para el Concejo, y el presupuesto obviamente. Cede el uso de la palabra al regidor Bermúdez Gutiérrez.....

El regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, creo que hoy la administración le da la

potestad al Concejo Municipal de Corredores, Bendito sea Dios de nombrar su propio asesor legal, que sea un asesor legal de planta, la comisión de presupuesto será la encargada de presupuestar para el próximo presupuesto ordinario los recursos destinados y la plaza para que esa figura jurídica quede ya nombrada, no solamente para este concejo si es que el tiempo apremia, sino para los próximos concejos de esta municipalidad del cantón de Corredores, eso es una decisión trascendental para el Concejo Municipal de Corredores. Felicito a la administración por la toma sabia de decirle al Concejo Municipal de Corredores, nada más que el tiempo no va a alcanzar, pero creo que aquí quedan algunos regidores que han hecho el trabajo y que lo han hecho muy bien en la próxima administración, para que sea una de las primeras tareas vitales de nombrar una persona proactiva, con conocimiento del derecho municipal y que tenga también experiencia en otros tipos de derecho que se necesitan cada día más a los señores regidores municipales para la toma de decisiones de este concejo municipal; así es señora presidenta de que hoy es un día glorioso para la municipalidad del cantón de Corredores, hoy se nos está dando la oportunidad de abrir una plaza de planta al Concejo Municipal no para este, sino para todos los concejos futuros que vengan en representación de cada uno de los ciudadanos a este concejo municipal, así es de que deben de tomar esta decisión lo más pronto posible, a fin de que este concejo tenga su asesor legal. Muchísimas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, un segundo que estoy redactando, vamos a seguir con la correspondencia y lo dejamos en acuerdos.....

Al ser las seis con diez minutos se da un receso de quince minutos, se reanuda la sesión al ser las seis con veinticinco minutos**.....**

Se recibe copia de oficio SCM-0040-01-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por la Señora Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia, dirigido a la Asamblea Legislativa, Partido Frente Amplio y Alcalde Municipal de Santo Domingo de Heredia, Transcribo el Artículo V.-, inciso 1.-, de la Sesión Ordinaria Número 05-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, el día martes 23 de enero de 2024, el cual dice: ARTÍCULO QUINTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS. Regidora Daniela Solís Rodríguez, indica, okay voy a proyectar, listo indica: Se transcribe: “MOCIÓN POR INICIATIVA DE SIGRID CRUZ MORALES, SINDICA PROPIETARIA DEL DISTRITO DE TURES, PATRICIA

RODRÍGUEZ MARADIAGA, SÍNDICA SUPLENTE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, DANIELA SOLÍS RODRÍGUEZ, REGIDORA SUPLENTE, PEDRO MELÉNDEZ CASTRO, REGIDOR SUPLENTE. APOYADA PARA SU PRESENTACIÓN POR Hazel González Soto, Regidora Propietaria e Isaac Ramírez Zamora, Regidor Propietario.....

CONSIDERANDOS: I.- Que el artículo 50 de la Constitución Política establece: (…) Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la repara del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. (…) II.- Que en el 2019, las abejas fueron declaradas el ser vivo más importante del planeta tierra por Earthwatch institute, en la reunión de la Real Sociedad Geográfica de Londres. III.- Que las abejas son consideradas abro cita "los polinizadores más importantes del mundo" cierro cita y dentro de las plantas polinizadas por abejas se encuentran muchos cultivos costarricenses como aguacate, marañón, achiote, ayote, melón, sandía, chayote, guayaba, cas, granadilla, café, naranja, limón, mandarina, maracuyá y tomate. 1.....

1.- "*Abejas de Costa Rica*", Editorial UCR, 2021.....

IV.- Que en la Gaceta número 216 del 11 de noviembre de 2022, se publicó el Decreto número 43767-S-MINAE, que indica en su artículo 1. "*Artículo 1.- Se prohíbe el registro, importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempacado, reenvasado, manipulación, mezcla, venta y uso del ingrediente Activo Grado Técnico Fipronil para las formulaciones del uso profesional o Industrial*…".....

Dicho decreto se fundamentaba en varios considerandos, siendo que el considerando número 7 dice: "*7.- Que con base en los en los datos ecotoxicológicos y de exposición identificados previamente, la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía (DIGECA), determinó que el uso profesional de Fipronil que se encuentra actualmente aprobado, representa riesgos inaceptables para las abejas, tanto para los productos a más baja concentración como para el de más alta. Las abejas son la especie que se toma como representativo de los insectos polinizadores, por lo que no solo supone un riesgo para sus poblaciones sino también para la biodiversidad de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y la propia estabilidad del ser humano, quien depende del trabajo de polinización que realizan las abejas."* 2.....

2.- https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/11/COMP_11_2022.html. ..... V.- Que, mediante el expediente número 23-002622-1027-CA, el Tribunal Contencioso Administrativo suspendió el Decreto número 43767-S-MINAE, producto del proceso judicial Interpuesto por la empresa ECO Company S.A. en contra de dicho decreto. VI.- Que la que la disminución en las poblaciones de abejas en Costa Rica ya no es una amenaza futura, sino una realidad. Y que los factores que causan la muerte masiva de nuestras abejas continúan aumentando y en consecuencia, también se multiplican los riesgos de los impactos devastadores para nuestra biodiversidad. Entre las principales amenazas contra las abejas se encuentran: la pérdida y fragmentación de su hábitat, el uso de agroquímicos como glifosato, paraquat y fipronil, la introducción de plantas e insectos no autóctonos que se convierten en organismos invasores y el cambio climático. 3.- .....

3.- Abejas de Costa Rica, Editorial UCR, 2021.....

VII.- Que en sesión ordinaria número 30 del 23 de mayo del 2023, Pedro Meléndez Castro, (regidor suplente) y Sigrid Cruz Morales, (síndica propietaria del distrito de Tures) presentaron una iniciativa, la cual fue apoyada por el regidor propietario Gilbert Rodríguez para ser presentada como moción. En dicha iniciativa se propuso la declaratoria de Santo Domingo como Cantón Amigo de las Abejas sumándose así a decenas de municipios que han hecho la misma declaratoria con el fin de comprometerse a implementar mecanismos que garanticen la conservación y protección de estos importantes insectos. La moción fue aprobada unánimemente, según consta en el acta número 30-2023, que dice:.....

“EL CONCEJO CONOCE Y ACUERDA: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS Y LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS EXPUESTOS, SE ACUERDA: A) SE ACUERDA DECLARAR EL CANTÓN DE SANTO DOMINGO COMO "CANTÓN AMIGO DE LAS ABEJAS". B) SE DECLARA AL CANTÓN DE SANTO DOMINGO LIBRE DEL USO DE AGROQUÍMICOS QUE PUEDAN SIGNIFICAR UNA AMENAZA PARA LAS ABEJAS, CONSIDERÁNDOSE PRINCIPALMENTE EL GLIFOSATO, EL PARAQUAT Y EL FIPRONIL. C) SE AUTORIZA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMISIÓN DE AMBIENTE Y DEMÁS DEPARTAMENTOS, ASÍ COMO LA EMPRESA PRIVADA Y VECINOS(AS) DEL CANTÓN, SE PUEDA INSTALAR UN HOTEL PARA ABEJAS EN CADA DISTRITO.

D) SE AUTORIZA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN SU PROGRAMA DE CHARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN, CONTEMPLE EL TEMA DE IMPORTANCIA, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS ABEJAS.....

SOMÉTASE A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, PARA QUE CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 AMBOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DECLARE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Votos afirmativos de los señores regidores y regidoras, Isaac Ramírez Zamora, José Pablo Quirós Villalobos, Gilbert Rodríguez Alvarado, María Elena Ordoñez Villalobos Y Franklin Garro Ramírez. 4.-.....

4.- Acta 30-2023, Concejo Municipal de Santo Domingo, página 15, renglón 64 a página 16 renglón 20. .....

VIII.- Que, el 16 de junio del 2023, la secretaría del Concejo Municipal de Santo Domingo envió dicho acuerdo a la Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura, mediante oficio número SCM-0312-06-2023, esto en concordancia con lo acordado en la sesión número 34-2023 del 13 de junio de 2023, que decía: “6.- Regidor Pedro Meléndez Castro, indica, buenas noches a todas y todos. Es que la Cámara Nacional de Fomento de Apicultura pide que se le envíe el acuerdo del Concejo Municipal que declaró a Santo Domingo como cantón Amigo de las Abejas, yo tengo aquí el correo, yo se lo pasaría dentro de un rato a Gabriela y para que se tome el acuerdo ese de enviarlo.....

Regidor Isaac Ramírez Zamora, Presidente, procedemos a tomar el acuerdo, los compañeros y compañeras que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado y en firme para que se traslade lo correspondiente, a la Cámara Nacional con la información solicitada por el Regidor Suplente Don Pedro Menéndez.....

EL CONCEJO CONOCE Y ACUERDA: SE COMUNICA A LA CÁMARA NACIONAL DE FOMENTO DE LA APICULTURA, LA MOCIÓN PRESENTADA POR GILBERT RODRIGUEZ ALVARADO, REGIDOR PROPIETARIO POR INICIATIVA DEL REGIDOR SUPLENTE PEDRO MELENDEZ CASTRO, CON LA COLABORACIÓN DE SIGRID CRUZ MORALES, SINDICA PROPIETARIA DEL DISTRITO TURES, SE DECLARA A SANTO DOMINGO COMO CANTÓN AMIGABLE CON LAS ABEJAS.....

SOMÉTASE A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, PARA QUE CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 AMBOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DECLARE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Votos afirmativos de los señores regidores y regidoras, Isaac Ramírez Zamora, José Pablo Quirós Villalobos, Gilbert Rodríguez Alvarado, María Elena Ordoñez Villalobos Y Franklin Garro Ramírez. 5.-.....

5.- Acta 34-2023, Concejo Municipal de Santo Domingo, página 7 renglones 36-57.....

IX.- Que, el pasado 17 de enero de 2024, se presentó formalmente en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley número 24127 ley para la Protección de las Abejas, firmado por los diputados Andrés Ariel Robles Barrantes, Antonio José Ortega Gutiérrez, Priscila Vindas Salazar, Rocío Alfaro Molina y Jonathan Jesús Acuña Soto, todos miembros de la fracción legislativa del Partido Frente Amplio.....

X.- Que en este proyecto se proponen artículos importantes y vinculantes con la declaratoria del Cantón Amigo de las Abejas, acuerdo aprobado de forma unánime por el Concejo Municipal de Santo Domingo, en Sesión Ordinaria 23-2020 del 23 de mayo de 2023.....

En resumen, el proyecto de Ley No. 24127 propone: 1.- Prohibir en el territorio nacional el registro, importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempacado, reenvasado, manipulación, mezcla, venta y el uso del ingrediente Activo Grado Técnico Fipronil, así como sus metabolitos fipronil, sulfona, fipronil sulfida y fipronil sulfóxido o neonicotinoides como ingredientes activos. 2.- Declarar de interés público nacional las especies endémicas de abejas, Melipona carrikeri, Meliwillea bivea y Trigonisca discolor, así como otras especies que se descubran tras investigación científica y se declaren como endémicas, por su importancia para el desarrollo ambiental y su contribución a la biodiversidad de Costa Rica. 3.- Garantizar la protección especial de las especies endémicas de abejas y promover proyectos de investigación científica, para el sostenimiento ecológico del ecosistema y la biodiversidad. 4.- Restringir o prohibir la importación, el tránsito, el redestino, la fabricación, la formulación, el reenvase, el reempaque, el almacenamiento, la venta, la mezcla y la utilización de sustancias químicas biológicas o afines y equipos de aplicación para uso agrícola, cuando se justifique por razones técnicas, por medio de estudios científicos y se considere que emplearlas es perjudicial para la agricultura la salud o el ambiente. 6.-.....

6.- Ver adjunto: Proyecto de Ley No. 24127 para la Protección de las Abejas. .....
POR TANTO: Con base en los considerandos y los fundamentos jurídicos expuestos, se acuerda: A.- Que el Concejo Municipal de Santo Domingo se declare a favor de la aprobación del Proyecto de Ley Número 24127 llamado Ley para la protección de las Abejas. B.- Motivar a las diputaciones y a las personas miembros de la Comisión Legislativa que conozca el proyecto de Ley número 24127, Ley para la protección de las Abejas, a presentar una moción de consulta a los Concejos Municipales del país para pronunciarse al respecto. C.- Instar a todos los Concejos Municipales del país acoger esta moción y a manifestarse a favor del Proyecto de Ley número 24127, Ley para la protección de las Abejas. D.- Motivar a este Concejo Municipal a posicionarse nuevamente a favor de este Proyecto de Ley número 24127 Ley para la protección de las Abejas, cuando cuyo pronunciamiento se ha solicitado formalmente por la Asamblea Legislativa. E.- Que se comunique este acuerdo a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa dirigida al expediente legislativo y a las diputaciones firmantes de este proyecto de ley. F.- Que este acuerdo se ha compartido en la página web de la Municipalidad de Santo Domingo, así como en sus redes sociales.....
CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 AMBOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DECLARE EL PRESENTE ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.” FIN DE TRANSCRIPCIÓN.....
EL CONCEJO CONOCE Y ACUERDA: SE APRUEBA LA MOCIÓN POR INICIATIVA DE SIGRID CRUZ MORALES, SÍNDICA PROPIETARIA DISTRITO DE TURES, PATRICIA RODRÍGUEZ MARADIAGA, SÍNDICA SUPLENTE DISTRITO DE SAN MIGUEL, DANIELA SOLÍS RODRÍGUEZ, REGIDORA SUPLENTE, APOYADA PARA SU PRESENTACIÓN POR HAZEL GONZÁLEZ SOTO, REGIDORA PROPIETARIA Y ISAAC RAMÍREZ ZAMORA, REGIDOR PROPIETARIO.....
POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS EXPUESTOS, SE ACUERDA: **A.-** QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO SE DECLARE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24127 LLAMADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS. **B.-** MOTIVAR A LAS DIPUTACIONES Y A LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA

COMISIÓN LEGISLATIVA QUE CONOZCA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24127, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS, A PRESENTAR UNA MOCIÓN DE CONSULTA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **C.-** INSTAR A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS ACOGER ESTA MOCIÓN Y A MANIFESTARSE A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24127, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS. **D.-** MOTIVAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL A POSICIONARSE NUEVAMENTE A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE LEY NÚMERO 24127 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS, CUANDO CUYO PRONUNCIAMIENTO SE HA SOLICITADO FORMALMENTE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. **E.-** QUE SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DIRIGIDA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO Y A LAS DIPUTACIONES FIRMANTES DE ESTE PROYECTO DE LEY. **F.-** QUE ESTE ACUERDO SE HA COMPARTIDO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, ASÍ COMO EN SUS REDES SOCIALES..... SOMÉTASE A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, PARA QUE CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45 AMBOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DECLARE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Votos afirmativos de los señores regidores y regidoras, Isaac Ramírez Zamora, Hazel González Soto, Gilbert Rodríguez Alvarado, María Elena Ordoñez Villalobos Y Franklin Garro Ramírez.----------

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, los compañeros que estén de acuerdo en ***apoyar la moción presentada por la municipalidad de Santo Domingo con respecto al expediente 24.127***, con dispensa de trámite de comisión y en firme sírvase levantar su mano. Serían siete votos afirmativos.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto y la regidora suplente Guiselle Vega Alvarado vota en lugar del regidor Christian Astorga Patterson quien no se encontraba presente en el salón a la hora de la votación.....

Se recibe oficio SCMT-082-2024 de fecha dos de febrero del 2024, suscrito por la Señora

Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido a: Ministro de Hacienda, Organismo de Investigación Judicial, Ministro de Seguridad, Alcaldía de Tarrazú, Unión de Pequeños Agricultores de la zona de los Santos, Cantón de Tarrazú, Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 196-2024 celebrada el primeo de febrero del dos mil veinticuatro, donde se acuerda: "ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo No 090-2024, presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por las regidoras propietarias Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:.....

"*Texto de la moción: Considerando que: Durante el año 2023 Costa Rica cerro con una cifra récord de 907 homicidios, (un incremento del 38,6% con relación al 2022, y un 17.2% por cada 100.000 habitantes durante el año pasado) algo nunca visto en la historia de nuestro país, lo que es un indicativo de que si no se hace algo con carácter de urgencia, es muy probable que esta cifra se mantenga o se agrave más durante este año nuevo 2024, lo que vendría a generar un problema de carácter social sin precedentes, disparando indicadores de violencia como nunca los hemos conocido, por lo que, tanto el gobierno como las instituciones correspondientes están obligadas a buscar una solución a esta problemática, ya que el país atraviesa una situación que no admite asumir posiciones que no vengan a construir una solución definitiva, y que le devuelva la tranquilidad al pueblo, que es el que más sufre en medio de esta escalada de violencia sin precedente.....*

Otro de los aspectos que se ve muy perjudicado con la criminalidad que vive el país actualmente es el de la economía, esto porque con cifras tan alarmantes en crímenes cometidos durante el año 2023, la imagen de nuestro país se ve ensuciada por esta situación lo que eventualmente va a provocar que menos inversión extranjera quiera venir a nuestro país, así como el turismo extranjero que sin duda ante noticias de esta naturaleza nadie quiera venir a un país que no invierte lo necesario ni para proteger a sus propios ciudadanos, menos a los turistas, de ahí la preocupación con respecto a lo que está pasando en este momento tan delicado.....

Esta alta tasa de homicidios que presento el país el año pasado, sin duda responde a disputas por narcotráfico entre bandas, lo que nos indica que se requiere de mejores estrategias

acompañadas de recursos financieros para poder afrontar a la delincuencia organizada que se pasea campante por nuestro país, sin que encuentren mayor resistencia por parte de las autoridades.....

A la vez es importante mencionar que la inseguridad ciudadana que genera la criminalidad provoca entre las personas aislamiento, ansiedad y depresión por lo que los efectos de esta crisis de violencia no se deben tomar a la ligera, de ahí la importancia de aunar esfuerzos y trabajar en equipo para frenar esta crisis y devolverle al país la tranquilidad que se merece...

Aspecto Legal: En este aspecto es bueno recordar que el artículo 1, del Código Municipal nos dice: "El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal".

Como vemos la ley faculta a los gobiernos locales a promover la defensa de sus intereses como sociedad ante cualquier situación que pudiera estar inquietando la paz social que nos caracteriza y de la cual siempre nos hemos sentido orgullosos siempre, pero que ahora se ve amenazada por una violencia que requiere acciones más concretas y efectivas para poder erradicarla, y no medidas paliativas o con visión cortoplacista, de ahí la importancia de poder contar con recursos frescos para enfrentar este cáncer que se carcome de forma lenta y silenciosa nuestra sociedad.....

***Por lo tanto: 1.** Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país y que amenaza con agravarse aún más, y que en las últimas semanas tiene enlutado al país de acuerdo a los hechos violentos que hemos vivido, por lo que ambas instituciones necesitan afrontar de la mejor manera durante esta año nuevo 2024, y con recursos frescos y suficientes las necesidades propias de crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, agentes judiciales, armamento moderno y adecuado para enfrentar la delincuencia organizada, y demás necesidades relacionadas con materia de seguridad, para de esta manera poder garantizar un ataque más frontal y efectivo a la delincuencia que está golpeando y llenando de dolor con tanta saña a las familias Costarricenses, y que amenaza con ir en aumento en el corto y mediano plazo, socavando de manera muy peligrosa nuestra estabilidad política y social, que*

tanto nos ha costado a los Costarricenses construir a lo largo de nuestra historia, por lo cual tratar de resolver este problemática solo con cambios o mejoras en las leyes sería insuficiente ante un problema que tiene sus raíces en un ambiente de crimen organizado, por lo que la estrategia debe ser más integral, para así poder dotar de los insumos suficientes a quienes deben jugarse la vida en el día a día contra la delincuencia que azota y se pasea campante por nuestro país. ***2.*** *Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, al director del Organismo de Investigación Judicial don Randall Zúñiga López, al Ministro de Seguridad Publica, don Mario Zamora Cordero, así como también a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los tres diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa y todas las Municipalidades del país.* ***3.*** *De ser aprobada esta Moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.*".....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."..... **La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio** manifiesta, esta nota de la municipalidad de Tarrazú sería de conocimiento, ya que este Concejo Municipal se había pronunciado de forma positiva con respecto a esa situación. Los compañeros que estén de acuerdo en hacer esta nota de conocimiento, sírvase en levantar su mano. ..... **Aprobado por unanimidad.....** Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto y la regidora suplente Guiselle Vega Alvarado vota en lugar del regidor Christian Astorga Patterson quien no se encontraba presente en el salón a la hora de la votación..... **Se recibe oficio AL-CPASOC-0108-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa**, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta el criterio del Expediente N.º 23.960, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD"..... **La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio** manifiesta, los compañeros que estén de acuerdo en ***apoyar el expediente 23.960***, con dispensa de trámite de comisión y en

firme, sírvase en levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto y la regidora suplente Guiselle Vega Alvarado vota en lugar del regidor Christian Astorga Patterson quien no se encontraba presente en el salón a la hora de la votación.....

Se recibe oficio AL-CE23144-0012-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, consulta el texto dictaminado del Expediente N.º 23.196, "LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT".....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, dice que el presente proyecto pretende otorgar al laboratorio Nacional de materiales y modelos estructurales de la Universidad de Costa Rica, la posibilidad de funcionar como laboratorio subsidiario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resulta de suma importancia que mientras se presentan las condiciones administrativas y presupuestarias para que el MOPT cuente con un laboratorio debidamente acreditado para la verificación de la calidad del proceso constructivo de las obras previo a su recepción, cuente con uno debidamente acreditado al efecto. Si algún compañero tiene algo que comentar con respecto a este proyecto, sírvase hacerlo en este momento, cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto.....

La regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, sé que constantemente nos llegan este tipo de solicitudes que aunque no son vinculantes, pero por lo menos nos dan el derecho a opinar, es muy importante este proyecto porque constantemente vemos que este laboratorio de la universidad tiene aportes muy positivos a las diferentes vías públicas y puentes del país, ellos hacen muchos estudios y no siempre concuerdan con lo del MOPT, pero si ya ellos apoyan al MOPT me parecería enojoso que no lo tomen en cuenta considerando que la academia siempre es muy importante, y que además de eso es una cuestión que es gratuita, o sea, entonces sería como un gran apoyo y ya también de manera legal siendo ese sostén para el MOPT y todo lo que tenga que ver con las vías públicas. Gracias presidenta.....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, los compañeros

que estén de acuerdo en ***apoyar el expediente 23.196*** con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvase en levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0001-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i., Comisiones Legislativas Área III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.° 23.749 "LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL".....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, dice que la iniciativa de este proyecto plantea el fortalecimiento en la gestión de políticas en torno al deporte la recreación y la actividad física, a partir de que la administración de dichos intereses se manejan desde el gobierno local (las alcaldías y los concejos municipales), ya que los Comités Cantonales de Deporte y Creación con sus personería jurídica se han convertido en plataformas política – electorales y de conveniencia, por lo cual esta iniciativa vendrá a eliminar las barreras y diferencias entre el municipio y el órgano ejecutor, además de facilitar a mayor control presupuestario y manejo de los fondos públicos destinados para dicho fin. Si alguien tiene algo más que agregar sírvase hacerlo en este momento. .....

Al no haber consultas, somete a votación el siguiente acuerdo: ***los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el expediente 23.749***, sírvase levantar su mano. Aprobado por cuatro votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto. **Ver acuerdos**.....

Tres votos negativos de los regidores Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda y Jehimmy Mendoza Díaz.....

Se recibe oficio AL-CPGOB-0097-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i., Comisiones Legislativas Área II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, consulta su criterio sobre el texto "LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y

COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES", Expediente N.° 23.958.....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, si alguien tiene algo que agregar con respecto a este proyecto de ley, al no haber comentarios, somete a votación el siguiente acuerdo: ***Los compañeros que estén de acuerdo en apoyar el expediente 23.958., sírvanse levantar su mano en este momento.*** Dos votos afirmativos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Los que estén en desacuerdo sírvase levantar su mano. Por mayoría de cinco votos negativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz y Christian Astorga Patterson, ***no se apoya el proyecto de ley 23.958***. **Ver acuerdos**. .....

Se recibe oficio AL-DREJ-OFI-0090-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por la Señora Karla Granados Brenes, Directora Ejecutiva, Asamblea Legislativa, dirigido a empresas y organizaciones del sector público e Instituciones Públicas, La Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa pone a disposición su nueva cuenta de correo para la atención de consultas o gestiones ante este despacho, con el fin de cumplir con los objetivos de la administración. Por lo tanto, cualquier duda, consulta o comunicación deberá ser remitida a la dirección electrónica: correspondencia-de@asamblea.go.cr. .....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, los compañeros que estén de acuerdo en hacer de conocimiento esa nota enviada por la Asamblea Legislativa, sírvase en levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Compañeros una cosita nada más, cuando levantemos la mano, la levantemos porque tiene que quedar grabado en el momento que la levantamos, para luego poder hacer las verificaciones en caso de que se requiera.....

Se recibe oficio CPJ-DE-OF-115-2024 de fecha 31 de enero 2024, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal de Corredores, Concejo Municipal de Corredores, Área Financiera

Municipal, Comité de la Persona Joven y Enlace Municipalidad de Corredores, Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara a la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Corredores.....

I. Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2024. En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡5.909.258,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven. Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en el punto III de este oficio.....

Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.427 se incluyeron ₡5.000.000 adicionales para cada municipalidad con el fin específico de actividades "PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES", no obstante, según información del oficio remitido por el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud; MCJ-DVA-DFC-067-2024, textualmente se indica lo siguiente: "*Respecto a este último monto, es importante mencionar que según lo indicado en oficios MH-DM-OF-1973-2023 emitidos por el señor Ministro de Hacienda y MH-DGPN-UAP3-OF-0035-2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, los recursos incluidos mediante moción #67 aprobados en Asamblea Legislativa, se mantendrán sin liberar ni ejecutar, hasta tanto la situación fiscal del país cambie y sea comunicado por el Ministerio de Hacienda el posible uso de estos recursos*."

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven. Respecto a la presentación del proyecto para el año 2024 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente: El Comité de la Persona Joven debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y a la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261). • El Comité de la Persona Joven debe encontrarse conformado, nombrado y con quórum estructural para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto 2024. • El Comité de la Persona Joven debe enviar el

plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal y a la proveeduría municipal. En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos: **1.** Plan, programa o proyecto del Comité de la Persona Joven 2024. **2.** Acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven. **3.** Evidencia del envío del plan, programa o proyecto al Concejo Municipal con las respectivas copias que se mencionaron anteriormente.....

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2024, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261.....

Para que sea de recibo, el acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven deberá contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT. En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón Central de San José por cualquier servicio de mensajería que tengan disponible, por medio de la Municipalidad o bien, entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.....

III. Gestiones municipales para la transferencia. Una vez presentado el plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven y aprobada la transferencia de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, **se requiere: 1.** Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por el área financiera municipal, con los siguientes adjuntos**: a.** Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal. **b.** Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta de Caja Única de la Municipalidad para realizar el depósito de los recursos.....

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza: "*Prohíbase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.*".....

Los anteriores documentos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder iniciar la revisión de los mismos y proceder con la transferencia de los recursos. Por tanto, tal como se mencionó al inicio de este documento, se insta al área financiera municipal que en la brevedad posible inicie las gestiones necesarias para recibir la aprobación requerida por parte de la CGR.....

IV. Planes, programas o proyectos que incurren en adquisición de bienes y uso de superávit. Como órgano rector y vigilante del uso de los recursos públicos transferidos a las Municipalidades, es importante recalcar que, si el plan, programa o proyecto formulado por el Comité de la Persona Joven incurre en compra de bienes y/o activos, se requiere el envío de un oficio que haga constar la custodia y plaqueo de dichos bienes al correo proyectosccpj@cpj.go.cr. Finalmente, si el plan, programa o proyecto incurre en uso del superávit, debe incluirse la certificación presupuestaria emitida por el área financiera municipal debidamente firmada y comunicarse al Consejo de la Persona Joven.....

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Oscar Leiva Alpízar, promotor/a asignado/a este Comité, al correo electrónico oleiva@cpj.go.cr.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, me indica la señora Vicealcaldesa que esa nota ya la tienen en la administración; sin embargo, sería ***trasladarla a la Administración Municipal para que haga el trámite correspondiente, en los tiempos que corresponden***. Los compañeros que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe oficio MH-DGT-ONT-CIR-0001-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el Señor Juan Carlos Gómez Sánchez, Subdirector, Dirección General de Tributación, dirigido a las municipalidades y Concejos de Distrito. Asunto: Exoneración del pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles en favor del Instituto de Fomento Corporativo, INFOCOOP, En virtud de las reiteradas consultas con respecto a si el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) goza de exoneración del pago del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, el Órgano de Normalización Técnica procede a indicar lo siguiente: El inciso a) del artículo 4 de la Ley 7509 establece en su que no están afectas a este impuesto las instituciones autónomas y semiautónomas que, "por ley especial, gocen de exención", de lo que se deduce que este beneficio está condicionado a la naturaleza del ente y a la existencia de una ley que lo otorgue. Tenemos entonces que el artículo 154 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, N° 4179 del 22 agosto de 1968, reformado por el artículo 1 de la Ley N° 7053 del 9 de diciembre de 1986, indica que: "*Artículo 154.-Créase una institución denominada Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, cuyo nombre podrá abreviarse como INFOCOOP. Esta institución tendrá personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y funcional. El domicilio legal del Instituto es la ciudad de San José y podrá establecer agencias en otros lugares del país.....* (El destacado no corresponde al original).....

La Procuraduría General de la República analizó la naturaleza jurídica de esta institución y, en su dictamen C-176-2005 del 11 de mayo de 2005, concluyó que se trata de "un ente descentralizado, en el grado de institución autónoma a partir de la vigencia de la Ley número 7053 de 7 de enero de 1986, que reformó, entre otros, el artículo 154 de la Ley número 4179", con lo que se cumpliría con el primer requisito que establece el inciso a) del artículo 4 de la Ley 7509 citado.....

Ahora bien, en cuanto al segundo requisito de contar con una exoneración otorgada por ley especial, efectivamente el artículo 158 inciso a) de la Ley de Asociaciones Cooperativas mencionada indica lo siguiente: "*Artículo 158.- El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo tendrá derecho a las siguientes exenciones y franquicias: a)* ***Exención total de toda clase de impuestos****, derechos de registro, tasas y contribuciones fiscales y municipales, establecidas o que se establezcan y que puedan pesar sobre sus bienes, derecho o acciones, rentas o ingresos de cualquier clase o sobre los actos jurídicos, contratos o negocios que celebre (...)" (El resaltado no corresponde al original).....*

Consideramos importante indicar que, al hacerse el estudio de esta norma en el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) a través de la página web de la Procuraduría General de la República, se encuentra una nota de SINALEVI que indica que "Mediante el artículo 55 de la ley N° 7293 del 31 de marzo de mil novecientos noventa y dos se establece lo siguiente: "...La presente ley es de orden público y deroga toda disposición legal, general o

especial, que se le oponga" y que esta misma Ley N° 7293, a través de su numeral 50, modificó el artículo 63 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que ahora indica lo siguiente: "Artículo 63.- Límite de aplicación. Aunque haya disposición expresa de la ley tributaria, ***la exención no se extiende a los tributos establecidos posteriormente a su creación."*** (La negrita es propia).....

A partir de las reformas en la normativa citada, en su Dictamen C-109-2006 de 15 de marzo de 2006 la Procuraduría General de la República consideró que las exoneraciones subjetivas debían ser interpretadas de forma restrictiva y que no podrían extenderse a los tributos establecidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7293, como sería la exoneración contenida en la Ley 4179, promulgada el 22 agosto de 1968, ya que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles fue creado por la Ley 7509 en el año 1995.1 (1 Ver también Dictamen C-081-2007 de 19/03/ 2007).....

Sin embargo, su posición ha venido cambiando a raíz de que, mediante la Resolución 000816-F-S1-18 de las 11 horas de 12 de setiembre de 2018, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia reconoció por primera vez la subsistencia de la exoneración al Impuesto sobre Bienes Inmuebles otorgada en favor del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en su Ley constitutiva, sentencia que fue puesta en conocimiento de las municipalidades mediante la Circular ONT-03-2019 de fecha 07 de octubre de 2019, en la que indicamos que, a pesar de que se trataba en aquel momento de un único fallo, ante la presentación de otro recurso de casación sobre el mismo tema la probabilidad de que la Sala Primera se pronunciara en contrario era muy baja y efectivamente así fue, pues esta posición ya ha sido replicada por la misma Sala en otros pronunciamientos como, por ejemplo, en los votos números 000475-F-S1-2019 de las 8:30 horas del 30 de mayo del 2019, 001849-F-S1-2019 de las 14:25 horas del 08 de agosto de 2019, 777-F-S1-2021 y 778-F-S1-2021 de las 10:00 y 10:05 horas del 08 de Abril del 2021, respectivamente.....

Con base en estos pronunciamientos y específicamente con respecto al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en su Dictamen PGR-C-130-2022 del 16 junio de 2022 la Procuraduría General de la República concluyó lo siguiente: *"(...) 1. El INVU no está obligado a pagarle a las municipalidades el Impuesto de Bienes Inmuebles, gracias a la exención genérica establecida en el artículo 38 de la Ley 1788 del 24 de agosto de 1954 (Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo).2. Dicha exención sigue resultando aplicable respecto al*

Impuesto de Bienes Inmuebles aún después de la promulgación de la Ley N° 7509, toda vez que no le alcanza la restricción prevista en el artículo 63 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, ***dado que ya en sede judicial se ha interpretado que se trata del mismo impuesto al amparo del cual resultaba aplicable anteriormente dicho beneficio (Ley sobre el Impuesto Territorial). (…)"*** (la destacado no corresponde al original).....

Con base en lo anteriormente expuesto, es nuestra consideración que esta misma interpretación de la normativa en la que se equiparando el Impuesto Territorial con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, probablemente seguiría siendo sostenida por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para las demás instituciones autónomas de manera que, ante solicitudes como las que está presentando en este momento el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), las Municipalidades están obligadas a resolver, ya sea: **a)** Manteniendo el cobro del impuesto y que dicha institución decida interponer en sede judicial un proceso para que se defina finalmente si está obligada al pago de dicho tributo o no, al igual que lo hizo el ICE, o bien **b)** Que la Municipalidad decida suprimir el cobro y justificar esa decisión con base en las sentencias judiciales señaladas, tomando en consideración que dichos fallos son vinculantes y ya constituyen jurisprudencia. Considérese entonces que la decisión que tome la Municipalidad, sobre cobrar o no el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al INFOCOOP, va a tener un efecto importante sobre las arcas municipales, por lo que recomendamos que quede plasmada en una resolución debidamente motivada emitida por la Alcaldía y que, precisamente porque esta motivación debe derivarse de un análisis estrictamente jurídico, consideramos que debe contarse con el soporte jurídico que le brinde la asesoría legal de la Municipalidad.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, leyeron ese documento, creo que ya Sucetty Hay leyó esta primera parte, donde dice que las instituciones autónomas y semiautónomas que, "por ley especial, gocen de exención", de lo que se deduce que este beneficio está condicionado a la naturaleza del ente y a la existencia de una ley que lo otorgue. También dice: "la exención no se extiende a los tributos establecidos posteriormente a su creación."..... El documento es poquito, no es tan extenso, pero hay una parte donde decía que en el caso de ellos no tenían que pagar esos tributos, no sé, si no lo leyeron todos vamos a dejarlo para la próxima semana para que sea de análisis y podamos comentarlo la próxima semana.....

También lo ***trasladamos a la administración para que nos puedan emitir una recomendación respecto a este documento***. Los compañeros que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvase en levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Se recibe copia de correo electrónico de fecha 30 de enero del 2024, enviado por el Licenciado Ariel Mora Fallas, Enlace Territorial, Dirección de Gestión Presidencial, dirigido al Alcalde Municipal de Corredores, invitarlo a una reunión que se llevará a cabo el día martes 6 de febrero, 2024 a las 3:00pm en la Comandancia de Ciudad Neily para tratar de una manera técnica e integral los temas de los proyectos La Unión, Nazareth, y San Jorge. Se le insta respetuosamente que por favor se haga acompañar de los regidores municipales y del personal técnico que considere pertinente para el abordaje de los proyectos expuestos.....
Se le agradece siempre toda su anuencia a ayudar en estos procesos.....

La señora Sucetty Hay Quesada, secretaria manifiesta, me pidieron que le diera seguimiento aquel acuerdo, copiamos al Señor Ariel Mora que era también parte del proceso de los proyectos de vivienda con el Director Ejecutivo de INDER; sin embargo, el único que dio respuesta fue Don Ariel Mora.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, según la invitación los regidores que puedan hacerse presentes mañana a las 3 de la tarde en el Comando Sur, para tratar esos tres temas, dice regidores, entonces, para no ser muchos que seamos los regidores propietarios que tengan a bien ir a esa reunión mañana, ya tienen la invitación para el día de mañana, a las 3 de la tarde, en la Comandancia, se ponen de acuerdo en caso de que el regidor propietario no pueda llegar que envíe al suplente. Coordinar el transporte respectivo para esa reunión. Los compañeros que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme sírvase levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga

Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, nos ponemos de acuerdo en el grupo de WhatsApp para el transporte, por favor me indican quienes van a participar.....

Por otro lado, indicar que la solicitud de ayuda de la Señora Acosta no la incluí en la correspondencia, ya que no venía completa, Abel Gómez para comunicarle que le pedí que incluyera copia de la cédula y la epicrisis, para que vaya el documento completo.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

No se presentaron informes de regidores.....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No se presentaron informes de sindicos.....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No se presentaron informes de Alcaldía.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio, cede el uso de la palabra a los regidores Katherine Rodríguez Maroto y Don Pedro Joaquín Vásquez León. .....

La regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, más que todo preguntarle a Doña Emil Fallas, los puentes que están en la vía terrestres de los Cotos los atiende la municipalidad; me preocupa enormemente porque salió por ahí una denuncia en redes sociales, pero de suerte que en estos días tuve que ir a dar un vueltón, porque el puente que llamamos desde hace muchos años el puente de Coto 41, a ese puente en estos momentos le quitaron todos los tablones, o sea, le quitaron los tablones no se puede pasar en absolutamente nada, pero no es tanto ese el problema, el problema está en que casi no está señalizado, entonces ahí está al pelo cualquier accidente que pase en estos días, y si es un camino que es responsabilidad de la municipalidad, sería un detalle muy serio; le quitaron totalmente los tablones dejaron a un lado losas tiradas y además de eso pusieron unos montículos de arena casi sin señalización, recordemos que esos son lugares que no tienen alumbrado público, entonces hago la advertencia de que ahí puede

ocurrir un desastre muy serio, y si es de la municipalidad para atenderlo, si no es de la municipalidad señora presidenta lo que pediría es que la parte administrativa le envíe una nota urgente a Palma Tica haciéndole saber que eso hay que corregirlo a la mayor brevedad, también le estaríamos advirtiendo a ellos de un posible evento que podría traer graves consecuencias. Muchas gracias presidenta, por favor que consten actas tal y como lo manifesté. .....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente Municipal manifiesta, Doña Emil Fallas ya tomó nota.....

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León manifiesta, son tres puntitos rápidos. ***Uno:*** Hace un tiempo atrás vino don Carlos Sibaja a solicitar implementos deportivos, entiendo no estoy muy seguro, pero como que se le iban aprobar, pero se requería que tuviera un grupo organizado, él mandó supuestamente un correo para que le respondieran, porque no tenía grupo organizado, pero él quiere saber la respuesta, si le van ayudar o no, nada más. ***Dos:*** Para ver si la administración nos da el dato del monto acreditado al asunto de becas para este periodo para nosotros irnos acomodando. ***Tercero:*** Doña Emil Fallas qué pasó con el puente de Las Monjas, o sea, hace tiempito lo había solicitado y sería bueno porque al menos es a medias con Golfito a ver quién ha dado más, quién ha dado menos, quién ha hecho algo, quién no ha hecho nada o ninguno hizo nada, para que sea de conocimiento. Gracias.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio manifiesta, muchas gracias Don Pedro Joaquín. Con respecto al primer tema, vamos a solicitar a la administración que por favor nos brinde un informe completo si se le va a dar la ayuda al señor Carlos Sibaja, que se le brinde la respuesta a Don Carlos Sibaja y al Concejo Municipal, con lo que corresponde del por qué sí, el por qué no.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, secretaria manifiesta, recuerden que había un correo de don Carlos y doña Natalia solicitando información.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, exactamente eso es lo que está diciendo Don Pedro Joaquín que le mandaron a solicitar la información, él envía la información, eso fue de ellos, nosotros tomamos el acuerdo de hacer la solicitud a la administración, él le responde y no le han dado respuesta.....

La propuesta de acuerdo sería: ***Solicitar a la Administración Municipal la respuesta respectiva al Señor Carlos Sibaja con respecto a los implementos deportivos y que indiquen si no le van***

a dar la razón por la cual no se los van a dar, para que ya eso quede en actas. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase en levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Segunda propuesta de acuerdo: ***Solicitar a la administración municipal el monto actual para la distribución de las becas (Ley 7139) de este año.*** Los compañeros que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Tercera propuesta de acuerdo: ***Solicitar a la Administración Municipal una inspección por parte de la Unidad Técnica al puente Coto 41, por el problema de tablones. Asimismo, el puente de las Monjas, sobre los avances que tiene.*** Los compañeros que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvanse levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Para que la administración tome nota, la semana anterior no me acuerdo cuándo fue, pero se solicitó una reunión con la comisión de calles públicas y el Grupo Organizado HORHAHONE, para saber Doña Emil Fallas si esa reunión fue o si nos trae información la próxima semana de esa reunión. .....

De igual forma tomar este espacio para felicitar al compañero Yeison Hay que fue el que quedó como alcalde electo en estas elecciones, felicitar a los compañeros que continúan en este Concejo Municipal y esperar que las cosas se den de una manera bonita, efectiva y sobre todo que puedan llegar a tener acuerdos juntos para el bienestar de este cantón que es lo principal,

que no olvidemos algo que siempre dije durante 4 años, al momento que llegamos a sentarnos aquí tenemos que dejar de lado que somos de una cosa o de la otra, llegamos aquí para ser regidores del pueblo, para apoyar al pueblo, para estar pendiente de las cosas del pueblo, no así como para mí o para mi equipo, no, es para el pueblo, los que van a quedar y los que vienen ojalá que logren hacer las cosas de la mejor manera, que Dios los acompañe, los guarde y sea como lámpara cada uno de sus pies.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS……..

El Síndico José Abel Gómez Gómez saluda y manifiesta, Señora Secretaria tengo la información en el correo mañana se la paso, lo que necesitamos es llenar la boleta para presentarlo. .....

Lo otro es que no sé si la licenciada Emil Fallas sabe para cuándo van a intervenir la calle de San Martín que está en pésimo estado, es importante que incluyan esa calle para intervenirla....

Por ahí dicen, bueno, feo decirlo aquí, pero tengo que decirlo, ahora en la campaña electoral algunos partidos prometieron muchas cosas, y la gente ahora está reclamando lamentablemente por esas promesas que hicieron en campaña algunos partidos, están reclamando que no se intervino la calle y como hablaba con unos vecinos un día de estos, les dije en ningún momento nosotros fuimos a ofrecer nada, hace unos días también lo manifesté en el concejo y les dije que constara en actas que yo estaba solicitando un informe del avance o cómo se encontraba el tema de la calle de El Triunfo a salir al Teffy, ¿Por qué razón? Porque igual pasó que muchos, algunos compañeros que estuvieron en la campaña pasada en diferentes partidos políticos también desconocen totalmente cómo se come esto dentro del Concejo, de cómo se hacen las cosas y lamentablemente se comprometen a cosas que al final no pueden lograr y es importante, por eso qué bueno que la compañera ahorita felicitó a los que quedaron y todo, pero aquí hay muchas cosas que es otra realidad, allá se vende un producto fácil, dijo alguien por ahí fácil y terminado, pero lamentablemente cuando llegamos aquí es otra realidad, seré sincero, lamentablemente no lo dije anteriormente antes de la campaña electoral, pero lo voy a decir hoy para que quede de recuerdo de que alguien lo manifestó, la municipalidad no es una pulpería, que alguien dice yo voy hacer esto, esto y esto y de una vez se hace, eso no funciona así y lo digo con todo respeto porque ustedes compañeros que han estado acá saben cómo, los que tuvieron la oportunidad de

aprender aprendieron y los que no lamentablemente pasaron los años y no lograron hacerlo, pero si es importante compañeros que los señores regidores que están acá y los que han estado anteriormente se han dado cuenta efectivamente que muchas de las cosas que a veces en las campañas políticas algunos partidos se dan a la tarea de comprometerse, prometer y al final lamentablemente aquí es otra cosa, por eso siempre he dicho que iba a decir algo, pero no mejor no lo digo porque a veces depende como uno diga las cosas lo malinterpretan, pero uno debe contar con las cosas cuando uno las tiene, pero cuando son recursos públicos se sabe que no se puede comprometer al antojo de todas las personas, porque hay que tener mucho cuidado en eso, por eso pedí el informe porque he escuchado rumores tras rumores de que algunas personas dijeron que los recursos para esa carretera ya estaban, y que era cuestión de que ellos llegaban al gobierno y de una vez estaba faltada la calle, entonces, para que mañana no se vaya a decir como en algunas ocasiones han dicho algunas personas que la plata se perdió, que la plata la agarraron para otro asunto, quiero ver un informe por aquello de que las personas que estuvieron en esas elecciones pasadas prometiendo y se comprometieron por lo menos a las personas que viven ahí, los vecinos, poder decirles si ustedes quieren darse cuenta aquí está el informe claro y transparente. .....

Otra cosa para aclarar de una vez y que quede a la luz pública, este servidor hizo un esfuerzo para ir a traer los útiles de bolsa propia, lo digo y que quede claro y aclarar a todos los habitantes y vecinos que también algunos me atacaron en las redes sociales porque estaba en una campaña política, lamentablemente se aprovechan de algo para de una forma dañarle la imagen a uno, pero hoy quiero aclarar que en ningún momento el día que hice la propuesta este Concejo dije que los útiles se iban a entregar en esa semana, si ustedes ven la grabación en ningún momento lo manifesté, dije que era para ir a buscar los útiles escolares nada más, pero nunca dije voy a entregarlos esta semana, entonces, para que quede claro a todos los vecinos del cantón de Corredores que este servidor en ningún momento hizo campaña política con algunas cosas que se entregaron, lo que hice fue cumplir como líder comunal con mi responsabilidad, no como síndico como líder comunal de las cosas que se tenían que entregar y no podía seguir esperando, por ejemplo por ahí escuché un rumor sobre el tema de una silla de ruedas, no podía seguir esperando ese señor que tenía una piernita menos un mes más para entregarle esa silla de ruedas, no podía esperar una señora que tuvo un derrame un mes más para entregar la silla de ruedas,

entonces, para que quede claro, aquí lo que hay que tener sensibilidad humana, social y solidaria con las personas, lejos de banderas políticas, lejos de colores políticos, lejos de Credos religiosos, aquí lo que interesa y lo que importa es buscarle solución a las personas y no solamente a las personas, sino también al cantón de Corredores y que quede claro en actas que los recursos que supuestamente habían aprobado porque hasta dijeron que el concejo los había aprobado, y por ahí escuché que hasta había ido ya, que quede claro, no se utilizó esos recursos y este servidor cuando tiene que hacer las cosas para ayudar a alguien aún hasta he sacado recursos de mi propia bolsa para pagar un vehículo para que vaya dejar una silla de ruedas hasta Pérez Zeledón y aquí hay una compañera que sabe que es cierto lo que estoy diciendo, no estoy mintiendo, para que la gente vea que ante todo he venido a este concejo municipal no por partidos políticos, ni por favoritismo a alguien, no, he venido para servirle a todos y cuando digo a todos me he esforzado, me he sacrificado y hasta he perdido muchas cosas importantes, pero he dado lo mejor de mí para los habitantes de este cantón y me dolió mucho que Doña Nixy Mora hiciera una crítica en las redes sociales sin saber quién soy verdaderamente, de dónde vengo, por qué soy como soy como dirigente comunal, porque ante todo nací en una familia de escasos recursos, sé lo que es la pobreza desde niño, conozco la necesidad y me duele mucho que una persona de estas haya aprovechado las redes sociales para querer ensuciar mi imagen y no solamente ella algunas otras personas también lo utilizaron, solamente porque estaban en una contienda electoral, no necesito pasarle por los hombros a nadie para llegar a alcanzar la meta, lo que necesito es demostrarle al pueblo, a la gente que verdaderamente como dirigente doy lo mejor de mí, por eso lo dije muy claro en una respuesta que di, *el que no sabe cómo se comen las cosas, no sabe lo que sabe,* es fácil hablar, es fácil decir señoras y señores, y es fácil criticar a las personas que hacen, que ayudan cuando la gente se llena de envidia, qué duro es saber de qué hay algunas personas que lo único que hicieron fue atacarme y hoy simplemente como que no pasa nada, me ponen la mano en el hombro y hasta si pudieran darme un beso como lo hizo Judas también me lo hacen, pero sabe qué hoy Gracias a Dios puedo sentirme orgulloso de los años que he estado acá y como dirigente comunal como se lo dije una persona son 30 años de dirigencia comunal, a mí no me la pueden pintar fácil por eso les digo conozco la necesidades de las comunidades y me dolió mucho, lo digo en público me dolió mucho, pero hoy aprovecho este micrófono para dejar en claro a los vecinos y habitantes del cantón que este servidor antes

de todo es un servidor, un líder comunal y no solamente de Paso Canoas sino del cantón de Corredores. Oiga bien y termino diciendo y vea qué importante son las redes sociales para mí y para muchos que también la saben usar, no me daba cuenta que la señora que vive en Garabito en Jacob es una señora ama de casa, jefa de hogar y saben una cosa tenía año y medio de estar buscando cómo conseguir una silla para el muchacho que tiene 32 años, ella hace almuerzos y deja al muchacho en una silla mecedora sentado para irse a vender los almuerzos, porque ella tiene que pagar un alquiler y me contactó un muchacho que ni conozco hasta ese día que llegó ahí y me llamó mucho la atención las lágrimas que botaba ese muchacho, un joven, un muchacho que piensa por los demás, tuve que salir de la casa porque iba a terminar llorando con ellos, ver a esa señora con esa sonrisa, pero a veces esas lágrimas salen de alegría y me dijo estas palabras *sabe qué yo deseara que en mi cantón hubieran personas como usted, yo deseara que en Costa Rica, en todos los cantones hubieran personas así que se preocuparan por la necesidad de los demás*, pero a veces nosotros mismos de las comunidades los matamos, los destruimos por envidia y no se vale destruir a la gente que da lo mejor de sí en las comunidades, no se vale matar a los líderes comunales que se preocupan, que se sacrifican porque eso al final perjudica a su propia comunidad. Muchas gracias compañera Emil Fallas, señores miembros del Concejo, por el apoyo que han dado en todo lo que hemos coordinado a través de la ONG, para la donación de sillas, hemos traídos más de 700 sillas y muchas gracias de verdad se los digo.....

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en Ejercicio manifiesta, muchísimas gracias Don Abel Gómez por las palabras, en realidad ese tema fue falta de información, tiene razón de eso que habla de la publicación, pero eso es penoso porque al fin y al cabo ni siquiera le dieron información a la persona que hizo la gran publicación, no se le dio la información correcta para que no causara tal vez esa situación en el cual usted se siente mal y tiene razón, pero estábamos en contienda política y es penoso pero ahí seguimos.....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, se acuerda crear una comisión para que en conjunto con la Secretaria del Concejo inicie la contratación bajo la modalidad de Servicios profesionales de un Asesor Legal para el Concejo Municipal, y que esa misma comisión realice el perfil del puesto para una plaza de planta para la Asesoría Legal del Concejo.*** Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Ahora nombrare la comisión respectiva para que realice este trabajo en conjunto con la Secretaria, ambos con la secretaria, pero lo que es el perfil del puesto en la comisión quedaría conformada como sigue: ***Con dispensa de trámite de comisión y en firme, queda conformada por Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto y Pedro Joaquín Vásquez León.*** Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

El regidor suplente Pedro Joaquín Vásquez León manifiesta, que no está de acuerdo.....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio consulta a la regidora suplente Melissa Pérez si esta de acuerdo.....

La Regidora Suplente Melissa Pérez Prado manifiesta que no.....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio consulta a la Síndica suplente Dulce Marchena Murillo si esta de acuerdo.....

La Síndica Suplente Dulce Marchena Murillo manifiesta que sí.....

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Presidente en ejercicio manifiesta, en lugar de Don Pedro Joaquín Vásquez León, sería Dulce Marchena Murillo. Con dispensa de trámite de Comisión y firme los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.....

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

ACUERDO Nº01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar sin observaciones las siguientes actas:.....

Sesión Extraordinaria Nº75, celebrada el 24 de enero del 2024. Aprobada por unanimidad.... Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson, Guiselle Vega Alvarado y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Sesión Ordinaria Nº189, celebrada el 29 de enero del 2024. Aprobada por mayoría de votos. Seis votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz y Guiselle Vega Alvarado y un voto negativo del regidor Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Sesión Extraordinaria Nº76, celebrada el 31 de enero del 2024. Aprobada por unanimidad..... Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº02: Visto lo expuesto por el señor Johnny Zúñiga, vecino de la comunidad de San Jorge de Paso Canoas, indicando la problemática que desde el 2019 había solicitado la declaratoria de camino público para segregar lotes y que han realizado una inversión de dos millones de colones, pero aun no declaran público el camino.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal brindar un informe del proceso de la Calle Zúñiga en Paso Canoas y copia del expediente, en un plazo de 8 días. Asimismo, se remita el informe al Señor Johnny Zúñiga, en el mismo plazo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº03: Visto la nota del Concejo de Distrito de Ciudad Neily de fecha 05 de febrero

del 2024, remitiendo acuerdo N°05 con el visto bueno a la solicitud de la Asociación Cámara de Ganaderos Independiente de la Zona Sur, solicitando patente temporal para la Exposur 2024 que se llevara a cabo las fechas del 23 de febrero al 03 de marzo del 2024, en el Campo Ferial de Ciudad Neily.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:.....

1- Aprobar patente temporal solicitada por la Asociación Cámara de Ganaderos y Independientes de la Zona Sur.....

2- De conformidad con el artículo 27 del Reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico se autoriza dos puesto y horario citado en la nota.....

Se les recuerda que para la realización de la actividad deben presentar a la Administración Municipal, todos los requisitos establecidos para la realización de turnos y ferias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº04: Visto el correo electrónico enviado por el señor Ariel Mora Fallas, Enlace Territorial, Dirección de Gestión Presidencial, convocando al señor Alcalde, personal técnico y Regidores del Concejo Municipal a una reunión presencial en la comandancia de Ciudad Neily para ver temas de los proyectos La Unión, Nazareth y San Jorge.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir invitación a Regidores y se les brinde transporte., Asimismo, el Regidor que no pueda asistir indicarle a su suplente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº05: Visto el Oficio MC-AL-0070-2024 de fecha 05 de febrero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, solicitando acuerdo sobre las Instancias de Coordinación Intersectorial, del proyecto presentado

en sesión ordinaria N°152 en la cual se dio por conocido, sin embargo, se necesita el acuerdo para autorizar a la Municipalidad para que participe del mismo y se aborde desde el CCCI..... Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio MC-AL-0070-2024 al Concejo Municipal para ser vista en próxima sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**..... Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº06: Visto el correo electrónico enviado por la Psicóloga Yamileth Sánchez Román, Hospital de Ciudad Neily, solicitando la sala de sesiones para diferentes fechas del año, la cual adjunta en la boleta de solicitud para un Proceso Psicoterapéutico para Jóvenes..... Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar solicitud por parte de la Psicóloga Yamileth Sánchez Román del Hospital de Ciudad Neily, para realizar el Proceso Psicoterapéutico para Jóvenes..... **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....** Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº07: Visto el correo electrónico enviado por la Licenciada Laura Hernández, secretaria de la Alcaldía Municipal de fecha 02 de febrero del 2024, remitiendo el Reglamento a la Ley N°10254 para el comercio sobre ruedas en el Cantón de Corredores..... Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Reglamento a la Ley N°10254 para el comercio sobre ruedas en el Cantón de Corredores, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y brinde un informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....** Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº08: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal el monto actual para

la distribución de las becas (Ley 7139) de este año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**
Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....
ACUERDO Nº09: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal una inspección al Puente de Coto 41 por el tema de los tablones y al Puente de las Monjas para ver los avances de la última visita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**
Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....
ACUERDO Nº10: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal brinden la respuesta respectiva al Señor Carlos Espinoza con respecto a los implementos deportivos solicitados. Asimismo, se informe que si le van a dar o no la colaboración, en caso de ser negativo, dar la razón por la cual no para que conste en actas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**
Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....
ACUERDO Nº11: Visto el Oficio MC-AL-0060-2024 de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, informando que mediante Oficio N°18899 de la Contraloría General de la República traslado los dineros de servicios especiales a sumas sin asignación, razón por lo cual las contrataciones que se realicen bajo la modalidad de servicios especiales deberá establecerse bajo la figura de un proyecto específico. El Concejo Municipal por medio de la Secretaria de Concejo deberá realizar los trámites pertinentes para realizar las acciones cuanto al proceso de contratación administrativa a través de la plataforma SICOP.....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de

Corredores acuerda crear una Comisión para que en conjunto con la Secretaria del Concejo Sucetty Hay Quesada, inicie la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales de un Asesor Legal para el Concejo Municipal. Asimismo, esa Comisión realice el perfil del puesto para una plaza de planta para la asesoría legal del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº12: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda conformar la siguiente Comisión para que en conjunto con la Secretaría del Concejo Sucetty Hay Quesada, inicie la contratación de un Asesor Legal para el Concejo Municipal y realice el perfil del puesto para una plaza de planta para la asesoría legal del Concejo Municipal, serían: Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda y Dulce Marchena Murillo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº13: Visto el oficio MC-AL-066-2024 de fecha 01 de febrero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, con el fin de cumplir con lo establecido en la Norma Técnica de Presupuestos Públicos, en el punto 4.3.14 y 4.3.15, se remite el informe de Ejecución del II Semestre del 2023, para su conocimiento.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar espacio para el próximo lunes 12 de febrero del 2024.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº14: Visto el oficio CCDRC-0026-2024 de fecha 29 de enero del 2024, suscrito por la Señora Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por este medio solicito información sobre la etapa en la que se encuentra el reglamento por el cual, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Corredores se debe regir.....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores que el reglamento se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que en el mes de marzo se estaría presentando al Concejo Municipal para su revisión y análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....
ACUERDO Nº15: Vista la nota de fecha doce de enero del 2024, suscrita por el señor Eliecer Cedeño Samudio, Marilyn Leiva Jiménez, Alba Lezcano Villarreal y Tatiana Santamaría Vanegas, integrantes del Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de solicitar la adjudicación del parque de la Comunidad de La Cuesta, a la Asociación ya que en estos momento se encuentra adjudicado a la Municipalidad, y nosotros como Asociación queremos poder utilizar este espacio para poder realizar actividades que sean para el desarrollo de nuestra comunidad y de las personas que en ella habitan.....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar solicitud a la Administración Municipal para que brinden respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta y brinden copia al Concejo Municipal.....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....
ACUERDO Nº16: Vista la nota de fecha doce de enero del 2024, suscrita por el señor Eliécer Cedeño Samudio, Marilyn Leiva Jiménez, Alba Lezcano Villarreal y Tatiana Santamaría Vanegas, integrantes del Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de solicitar al Concejo Municipal solicitar cuentas a la Asociación del cementerio de La Cuesta, a su vez la solicitud de un informe de entradas y salidas de dinero, libros de actas e inventario, explicación del manejo de los bienes

del cementerio las condiciones y a su vez un evaluó total del manejo de todo lo que a este concierne.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal y a la Auditoría Municipal si cuentan con algún informe respecto al estado actual del cementerio de la Cuesta, a efecto de brindar una respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº17: Visto el oficio SCM-0040-01-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por la Señora Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia, dirigido a la Asamblea Legislativa, Partido Frente Amplio y Alcalde Municipal de Santo Domingo de Heredia, Transcribo el Artículo V.-, inciso 1.-, de la Sesión Ordinaria Número 05-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, el día martes 23 de enero de 2024.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Santo Domingo con respecto al expediente 24.127, Ley para la protección de las abejas.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto y Guiselle Vega Alvarado.....

ACUERDO Nº18: Visto el oficio AL-CPASOC-0108-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, consultando el criterio del Expediente N.º 23.960.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON

DISPACIDAD", Expediente 23.960. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto y Guiselle Vega Alvarado.....
ACUERDO Nº19: Visto el oficio AL-CE23144-0012-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, consulta el texto dictaminado del Expediente N.º 23.196.....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el expediente "LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT", expediente 23.196.....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
ACUERDO Nº20: Visto el oficio AL-CPEMUN-0001-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i., Comisiones Legislativas Área III, Asamblea Legislativa, consultando criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.° 23.749
Por mayoría de votos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto "LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL, Ley expediente N.° 23.749.....
Cuatro votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto y tres votos negativos de los regidores Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda y Jehimmy Mendoza Díaz.....
ACUERDO Nº21: Visto el oficio AL-CPGOB-0097-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i., Comisiones Legislativas Área II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, consulta su criterio sobre el Expediente N.° 23.958.....
Por mayoría de votos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda no apoyar el proyecto de ley 23.958 "LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.....

Votos afirmativos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández y Katherine Rodríguez Maroto. Votos negativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz y Christian Astorga Patterson.....

ACUERDO Nº22: Visto el oficio CPJ-DE-OF-115-2024 de fecha 31 de enero 2024, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, mediante el cual remite para conocimiento información importante de cara a la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Corredores.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio CPJ-DE-OF-115-2024, a la Administración Municipal para que realice el trámite correspondiente en los tiempos que corresponden. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

ACUERDO Nº23: Visto el oficio MH-DGT-ONT-CIR-0001-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el Señor Juan Carlos Gómez Sánchez, Subdirector, Dirección General de Tributación, referente si el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) goza de exoneración del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal para que nos puedan emitir una recomendación respecto a este documento. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……

No hay propuestas rechazadas……..

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda al ser las siete de la noche con diez minutos del día lunes cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidente Municipal en ejercicio, da por concluida la sesión. .....

Licda. Jehimmy Mendoza Díaz — Presidente Municipal en Ejercicio

Licda. Sucetty Hay Quesada — Secretaría Concejo Municipal

.....**Última línea**.....